



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA,
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
DESPACHO



Oficio SCCOP No.

Ibagué, 19 de diciembre de 2024

Doctora:
KATHERINE LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha	20 DIC 2024
Hora	03:30 pm
Nº Rdo	5398
Recibe	lw

REF: entrega informe supervisión No. 002 orden compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno No. 4152 de 2024 -AUTOMAYOR -

Respetada Dra. :

De manera atenta me permito remitir Informe de Supervisión No. 002 orden compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno No. 4152 de 2024

- Informe de Supervisión No. 002
- Informe de Actividades No. 002
- facturas FNE-6520- DEL 17/12/2024 FOE-4509- FOE-4524-4540 DEL 18 DE DICIEMBRE 2024
- Certificado de Parafiscales de Junio a Diciembre
- Certificación Bancaria

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RÍOS
Supervisor

Proyectó: Gladys Olaya -contratista



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO:
FOR-GB-016

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

VERSIÓN: 04

INFORME DE SUPERVISION

Vigente desde:
23/08/2023

INFORME NÚMERO:

2

FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)

19/12/2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	4152	FECHA : (dd/mm/aa)	26/11/2024
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	137446	FECHA ORDEN DE COMPRA	26/11/2024	No. PROCESO SECOP II	N/A
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	AUTOMAYOR			NIT:	860034604-5
VALOR INICIAL:	\$	259,173,664.00	PLAZO INICIAL:	30 DIAS	
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	4090, 4091, 4092, 4131, 4132, 4133, 4134, 4135, 4136, 4137, 4138, 4139, 4144, 4140, 4141, 4142, 4145, 4143, del 10 de septiembre de 2024. 6290, 6289, 6288, 6287, 6286, 6285, 6284, 6283, 6282, 6281, 6280, 6279, 6278 del 15 de noviembre de 2024			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	15561, 15562, 15564, 15565, 15583, 15584, 15586, 15641, 15644, 15646, 15653, 15665, 15673, 15674, 15675, 15676 del 29 de noviembre de 2024, 15734, 15736, 15738, 15741, 15743, 15744, 15745, 15747, 15748, 15750, 15752, 15754, 15756, 15757, 15759 del 30 de noviembre de 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	Orden de compra No.137446 del 26/11/2024, con numero Interno 4152 de 2024 -RESOLUCION 046 DE 27/11/2024
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	direccion.seguridad@tolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	5/12/2024			FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	5/12/2024

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	\$	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	\$	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	\$	N/A	N/A
OTROS:	\$	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica) (Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
--	-------------------------------	--------------------	--------	------------------------------------

Resolucion	46	27/11/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA 137446 DE 2024			27/11/2024
2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Adicione filas si es necesario)						
TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR OR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)						
FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO						
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)			N/A	
ENTIDAD PÚBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:			OTRO	
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	05/12/2024 AL 18/12/2024			MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	IBAGUE	
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	932			FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aaaa)	19/12/2024	
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FNE-6520			FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aaaa)	17/12/2024	
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FOE4509			FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aaaa)	18/12/2024	
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FOE4524			FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aaaa)	18/12/2024	
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FOE4540			FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aaaa)	18/12/2024	
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)						
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9478345979			MES DE COTIZACIÓN:	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	02/12/2024			MES DE COTIZACIÓN:	JUNIO A NOVIEMBRE	
SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA, INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE						
ES PENSIONADO:	N/A			SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A	
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A				N/A	
NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A				N/A	
4. INFORMACIÓN CONTABLE						
4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO						
NOMBRE DE LA OBRA:	N/A			VÍA DE SEGUNDO ORDEN:	NO	
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO			VALOR	\$ -	
	CONSTRUCCIÓN			VALOR	\$ -	
	MANTENIMIENTO			VALOR	\$ -	
4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)						
CONCEPTO	VALOR			DOCUMENTO SOPORTE		
TERRENO	\$ -			N/A		
EDIFICACIÓN	\$ -			N/A		
MEJORAS	\$ -			N/A		
OTROS _____	\$ -			N/A		
4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)						
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO			

03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15738	N/A	\$	62,742,232.75
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 0541	15675	N/A	\$	153,202,771.00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			\$	215,945,003.75

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	\$	215,945,003.75
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	\$	-
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	\$	215,945,003.75
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	\$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	\$	215,945,003.75

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO	\$	-	N/A
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	\$	-	N/A
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES			
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		N/A	
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR			
SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	\$	-	N/A
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	\$	-	N/A
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES			
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		N/A	
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR			
SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	3,455,120,060.00	N/A
ADICIONES O DISMINUCIONES	\$	-	N/A
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO			\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			\$ 215,943,003.75
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		N/A	\$ 215,945,003.75
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			\$ 3,023,232,052.50
SUMAS IGUALES	\$	3,455,120,060.00	\$ 3,455,120,060.00

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE

(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	-	N/A
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	\$	-	N/A
ANTICIPO CANCELADO			\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			\$ -
VALOR PRESENTE PAGO		N/A	\$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			\$ -
SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO

(SEGÚN

MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	038285292

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

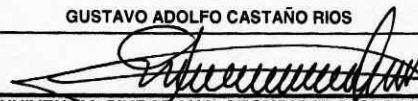
Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.


NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES)

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS

FIRMA(S):



SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	entrega ccamioneta CHEVROLET MODELO 2025. CHASIS 9BG1481K0SC408981; CLASE CAMIONETA; MOTOR LWN F242051069; COLOR BLANCO-VERDE; TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA CON PLATON; CILINDRAJE 2.800, POLIZA SOAT No. 89832434 - 610805865, LICENCIA NO. 10033479966 A NOMBRE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE CON NIT 900486439, CON PLACA KVP980; con destino al departamento de policia del Tolima - Municipio de Carmen de Apicalá	Acta de Recibo del vehiculo tipo camioneta CHEVROLET MODELO 2025, CHASIS 9BG1481K0SC408981; CLASE CAMIONETA; MOTOR LWN F242051069; COLOR BLANCO-VERDE; TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA CON PLATON; CILINDRAJE 2.800, POLIZA SOAT No. 89832434 - 610805865, LICENCIA NO. 10033479966 A NOMBRE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE CON NIT 900486439, con destino al departamento de policia del Tolima - Municipio de Carmen de Apicalá	Carpeta de Informes de la orden de Compra No. 137446 con numero interno 4152 del 26/11/2024	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

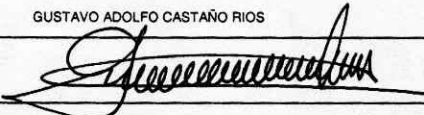
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS

FIRMA: 



TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

-4 15 2 =
 26 NOV 2024

AUTOMAYOR S.A.
 N.I.T. 860034604
 Cra 14 No. 81 - 19
 Oficina 205
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.
 Atte: Cotización Automayor
 cce@automayor.com.co

Número de Orden 137446
 No de Instrumento
 Instrumento agregación Vehículos III
 Fecha de Emisión 26/11/24
 Fecha de Vencimiento 26/12/24
 Comprador Guillermo Alvira Acosta
 Ordenador del gasto Guillermo Alvira Acosta
 Supervisor GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO
RIOS
 Teléfono 3144893756
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales ESTAMPILLA PRODEPORTE 2,00%
 ESTAMPILLA PROELECTRIFICADORA 1,00%
 Justificación CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ
 DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA
 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL
 FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR
 PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA
 DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS
 PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL
 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y
 "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO
 DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA
 DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Enviar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL
 TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y
 11 CENTRO
 IBAGUE IBAGUE
 Atte: GUSTAVO ADOLFO
 CASTAÑO RIOS

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL
 TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y
 11 CENTRO
 IBAGUE, IBAGUE
 Atte: Guillermo Alvira Acosta

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4090 - Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT 4091 - 4092 - EURO VI 4131 y otros	16.0	Unidad	178.095.000,00	2.849.520.000,00
2	CDP 4090 - veh03--Adecuaciones y Accesorios 4091 - 4092 - Adicionales 4131 y otros	1.0	Unidad	346.267.424,00	346.267.424,00
3	CDP 4090 - veh03--Mantenimiento Preventivo 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	178.784.536,00	178.784.536,00
4	CDP 4090 - veh03--Requerimientos de la Matrícula 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 4090 - veh03--Impuesto de Rodamiento 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 4090 - veh03--Gravámenes adicionales 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	80.548.100,00	80.548.100,00

4 15 2

26 NOV 2024

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
7	CDP 4090 - veh03-SOAT 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	0,00	0,00
8	CDP 4090 - veh03-Lugar de Entrega 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	0,00	0,00

3.455.120.060,00 COP

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



GOBERNACION DEL TOLIMA

Certificado No. 6282
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 15 nov. 2024

Vigencia Fiscal: 2.024

Objeto: Innovación Para El Fortalecimiento De La Seguridad Ciudadana En El Departamento Del Tolima Bpin 2024004730043. E.P. 3399 C.M. P3S45MP32

Solicitante: SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLI

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Inversión 03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 0541	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	153.202.771,00
TOTAL CERTIFICADO		153.202.771,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

*Carroll de
MAICOL
99*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



GOBERNACION DEL TOLIMA

Certificado No. 4132
 Fecha de Vencimiento 31/12/2024
 Prórrogas 0
 Fecha de Expedición: 10 sept. 2024

Vigencia Fiscal: 2.024

Objeto: Innovación Para El Fortalecimiento De La Seguridad Ciudadana En El Departamento Del Tolima Bpin 2024004730043.ESTUDIO PREVIO N° 1871 "CM: P3S45P32".

Solicitante: SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLI

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Inversión. 03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3 2.01.01.003.07.01 - 7731	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	67.247.093,00
TOTAL CERTIFICADO		67.247.093,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
 Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **15738**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 30 de noviembre de 2024

Beneficiario AUTOMAYOR S.A. Nit: 860034604 - 5
 No. C.D.P. : 4132 Fecha de Expedición del C.D.P.: 10 de septiembre de 2024 Con Formalidades Plenas
 Tipo de Compromiso COMPRA
 Contrato: 4152 Fecha: 26/11/2024 Vence: 31/12/2024
 Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CUIDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTION COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO. C.M. PJS45MP32.- ORDEN DE COMPRA 137446 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024 - RESOLUCION No. 0046 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.
 Cto.Utilidad : SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Inversión Armonizada 03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios Clasificadores 45014501079-4911401-2024004730043-1-1.3.3.4 .01-16.0-0-1000-0	67.247.093,00 67.247.093,00
Total Compromisos		\$67.247.093,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$67.247.093,00
Valor Total Prog.	\$67.247.093,00


 CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
 Directora Financiera de Presupuesto

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Registro No. **15675**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 29 de noviembre de 2024

Beneficiario AUTOMAYOR S.A.

Nit: 860034604 - 5

No. C.D.P. : 6282

Fecha de Expedición del C.D.P.: 15 de noviembre de 2024

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRA

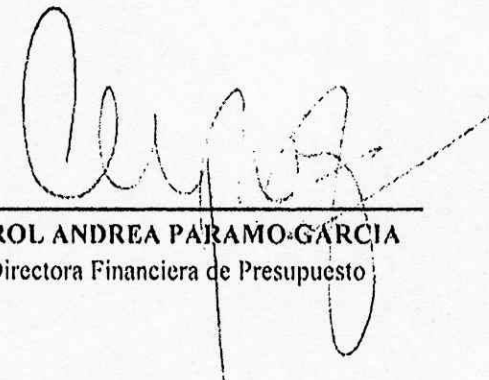
Contrato: 4152 Fecha: 26/11/2024 Vence: 31/12/2024

Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTION COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO. C.M. P3S45MP32.- ORDEN DE COMPRA 137446 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024 - RESOLUCION No. 0046 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Inversión Armonizada 03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 0541	Vehiculos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios Clasificadores 45014501079-4911401-2024004730043-1-1.3.1.1 .07-16.0-0-1000-0	153.202.771,00 153.202.771,00
Total Compromisos		\$153.202.771,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$153.202.771,00
Valor Total Prog.	\$153.202.771,00


CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
 Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO:

NUMERO: 4152

FECHA:26/NOVIEMBRE/2024

ORDEN DE COMPRA:

NUMERO: 137446

FECHA:26/NOVIEMBRE/2024

CONTRATISTA: AUTOMAYOR SA

NIT. 860034604

Conforme a la ORDEN DE COMPRA 137446 REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal No.

15641/15644/15646/15653/15665/15673/15674/15675/15676/15561/15562/15564/15565/
15583/15584/15586/ DEL 29/NOVIEMBRE/2024

Registro presupuestal No.

15734/15736/15738/15741/15743/15744/15745/15747/15748/15750/15752/15754/15756/
15757/15759 DEL 30/NOVIEMBRE/2024

Póliza N°: NB-100358957

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 05/DICIEMBRE/2024

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



RESOLUCIÓN No. 046

(27 de noviembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DÉ LA ORDEN DE COMPRA No. 137446 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 - CONTRATO No. 4152 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024"

EL SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, Decreto No. 810 de 2017, Decreto Departamental No. 0850 de 31 de agosto de 2020, Decreto 1026 de 06 de Julio de 2022, Decreto 0340 del 27 de mayo de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Que, son las entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios. Por lo cual, las entidades que pretenden de dichos bienes deben verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

Que el 21 de junio de 2016, el señor Gobernador firmó la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se oferten a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que dentro del plan de desarrollo adoptado mediante el Ordenanza No. 013 del 04 de junio de 2024, se encuentra el Pilar3: "innovación para la seguridad y la paz", están fundamentados en la implementación de la seguridad por regiones, la focalización urbana y rural, la concentración de recursos y la integración de capacidades bajo el enfoque de la seguridad, la convivencia y el desarrollo social. Dichas estrategias estarán lideradas por el gobierno departamental en articulación con la fuerza pública, los organismos de seguridad, los gremios y la comunidad.

Que este pilar aborda elementos que representan la institucionalidad, en aras de un gestión Institucional, transparente, eficiente y de calidad, así como los procesos de diálogo y participación ciudadana, por otra parte, en el marco de nuestras competencias como Gobierno Departamental en materia de seguridad, justicia, paz, y derechos humanos para los diferentes grupos vulnerables, para ello los programas en este pilar establecen • Tolima territorio con Justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas • Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente • Con Seguridad el Tolima Nos Une.

Que los programas que ejecutan el Pilar3: "innovación para la seguridad y la paz", se encuentra el programa "fortalecimiento de la convivencia ciudadana", que se encuentra materializado a través del proyecto de inversión departamental denominado "innovación para fortalecimiento para la seguridad en el departamento del Tolima", el cual contempla como meta: P3S45MP32: ZONAS Y CORREDORES VIALES, SEGUROS CON SEIS ENTIDADES DE POLICIA DOTADAS Y APOYADAS EN MOVILIDAD OPERACIONES Y LOGISTICA, que se



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



desarrolla a través de la actividad "APOYAR EN LA MOVILIDAD PARA LA DISUACION, PREVENCION Y EL MEJORAMIENTO OPERATIVO."

Que dentro plan de Desarrollo CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027, se ha determinado factores importantes, entre ellos la seguridad trazada por objetivos y metas estratégicas para actuar frente al delito, la delincuencia, y la prevención. Es por ello, que desde la misión institucional de la fuerza pública se despliegan acciones, como es el caso particular de los organismos de seguridad tales como:

Departamento de Policía Tolima: Con el fin de coadyuvar al Departamento de Policía Tolima, ante la misionalidad de la Policía Nacional de garantizar y mantener el orden público a nivel regional, desplegar la implementación de acciones de control, prevención y disuasión en los Municipios.

Policía Metropolitana de Ibagué: Para fortalecer el servicio de policía bajo la línea de inversión de movilidad, de esta manera coadyuvar en las actividades de policía en los componentes de prevención, disuasión y control para la reducción del delito en el sector urbano y rural.

Que con la intención de aumentar la percepción de seguridad, es inexorable la constante presencia en las calles de los organismos de seguridad, que bajo el panorama delincuencia actual, necesita ser duplicada. Coetáneamente, en cumplimiento con el deber de vigilancia, es menester realizar continuos patrullajes, movilizaciones de puntos de facción para controlar el orden público y continuar con el acercamiento a la comunidad, mejorando cada vez más la percepción de seguridad.

Que los fondos de las entidades territoriales (FONSET) funcionan como cuentas especiales sin personería jurídica, administradas por los gobernadores y alcaldes, como un sistema separado de cuentas, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana a fin de garantizar el orden público.

Que, mediante acta de reunión No. 003-2024 del Comité Departamental de Orden Público de fecha 18 DE ABRIL DE 2024 (la cual se adjunta y hace parte de los documentos previos) se aprobaron los proyectos presentados en razón a los recursos disponibles de (\$3.306.747.964,00) cofinanciación con los municipios y (\$447.079.620,00) dotación de dos vehículos para el fortalecimiento de la movilidad del Gaula – Policía del departamento del Tolima.

El Gobierno Departamental con Alcaldías del departamento del Tolima, celebro convenios interadministrativos el cual tenia por objeto el Anuar esfuerzo financieros, administrativo y técnicos entre el departamento del Tolima y el Municipio (Alpujarra, Ortega, Falan, Fresno, Valle De San Juan, Guamo, San Antonio, Prado, Carmen De Apicalá, Planadas, Villarrica, Venadillo Y Rio Blanco) en la cofinanciación para el fortalecimiento de la movilidad de la policia nacional del departamento del Tolima en desarrollo del proyecto "innovación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el departamento del Tolima", de la siguiente manera:

alcaldía /Institución	N°convenio	Valor aporte mpio	Valor aporte dpto	Valor total
Alpujarra	3419	98.202.771	122.247.093	220.449.864
Carmen de Apicalá	3421	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Falan	3393	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Fresno	3397	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Guamo	3417	153.202.771	67.247.093	220.449.864
ortega	3352	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Prado	3511	117.978.892	102.470.972	220.449.864
Planadas	3420	100.000.000	120.449.864	220.449.864
Rio Blanco	3520	100.000.000	120.449.864	220.449.864
San Antonio	3351	153.202.771	67.247.093	220.449.864



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



Valle de san Juan	3396	123.202.771	97.247.093	220.449.864
Venadillo	3519	98.202.771	122.247.093	220.449.864
Villarrica	3530	153.202.771	67.247.093	220.449.864
	SUBTOTAL	1.710.006.602	1.155.841.630	2.865.848.232
Aporte del Dpto.	Cdp n°4133		220.449.864	220.449.864
Dpto.	Cdp n°4144 parcial		32.023.214	32.023.214
Dpto.	Cdp n°4090-4191-4092		447.079.620	447.079.620
	TOTAL			3.565.400.930

Que conforme a la necesidad expuesta, la Secretaria Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, requiere "CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS **INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", que pertenecen al Comité de Orden Público del Departamento, habida cuenta que Colombia compra eficiente pone a disposición Acuerdo Marco de Precios No. CCE-163-III-AMP-2020 para para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre III, se realizó gestión administrativa que se describe a continuación.

Que, para el tal efecto la Dirección de Presupuesto expidió los Certificados de Disponibilidades Presupuestales.

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR.CDP	AFECCION CDP
4091	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$178.653.058,51	\$178.653.058,51
4090	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7732	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$193.991.636,35	\$193.991.636,35
4092	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$74.434.925,14	\$74.434.925,14



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



CDP	FUENTE (ORÍGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
4131	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093
4132	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4133	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS BPIN 2024004730043	\$220.449.864	\$110.168.994
4134	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4135	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4136	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4137	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



4138	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4139	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4144	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4140	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4141	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4142	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$97.247.093	\$97.247.093
4145	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4143	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



NOTA: El valor señalado como afectación a la disponibilidad presupuestal, se determinó de acuerdo a los simuladores que se realizaron y que hacen parte de los documentos previos del proceso, esta afectación podrá variar teniendo en cuenta las fluctuaciones de los valores de los acuerdos marco, sin que sobrepasen el valor total del presupuesto total asignado.

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
6290	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0533	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6289	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0534	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6288	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0535	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6287	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0536	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$1263.202.771	\$123.202.771
6286	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0537	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



6285	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0538	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6284	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0539	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6283	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0540	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000
6282	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0541	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6281	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0542	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$117.978.892	\$117.978.892
6280	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0543	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6279	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0544	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



6278	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0545	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
------	--	--	--	---------------	---------------

Que, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos en el instrumento de agregación de CCE-163-III-AMP-2020, se emitió la Orden de Compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, con plazo de TREINTA (30) días calendarios, y por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455'120.060,00) M/CTE, incluido los gravámenes adicionales discriminados así: Estampilla Electrificación Rural I 1%, Liquidada por la Dirección de Contracción mediante factura No 0073-303960 Valor (\$26.849.670,00) pesos m/cte, para un total de (\$26.849.670,00) respectivamente, los cuales serán descontados en un único pago, teniendo en cuenta los términos y condiciones del acuerdo a la Cláusula 14 del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020.

Que la Secretaria de Hacienda a través de la dirección competente, según la Ordenanza No. 0038 de 02 de diciembre de 2020, "por medio de la cual se crea la tasa de pro-deporte y recreación departamental y se dictan otras disposiciones.", deberá realizar el descuento correspondiente al 2% de la tasa pro-deporte y recreación en el Departamento del Tolima, lo cual es de conocimiento del proveedor desde la solicitud de cotización y posterior orden de compra.

Que la Orden de Compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, contempla el siguiente artículo y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:

Línea Presupuestal	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4090 - Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT 4091 - 4092 - EURO VI 4131 y otros	18.0	Unidad	178.095.000,00	2.849.520.000,00
2	CDP 4090 - Veh03-Adecuaciones y Accesorios 4091 - 4092 - Adicionales 4131 y otros	1.0	Unidad	346.267.424,00	346.267.424,00
3	CDP 4090 - Veh03-Mantenimiento Preventivo 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	178.784.538,00	178.784.538,00
4	CDP 4090 - Veh03-Requerimientos de la Matrícula 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 4090 - Veh03-Impuesto de Rodamiento 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 4090 - Veh03-Gravámenes adicionales 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	80.548.100,00	80.548.100,00

Línea Presupuestal	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
7	CDP 4090 - Veh03-SOAT 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 4090 - Veh03-Lugar de Entrega 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
				3.455.120.060,00	COP

Que la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, se cede a lo estipulado en el acuerdo Marco para la adquisición de Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre III CCE-163-III-AMP-2020, una vez verifique a través del supervisor de la Orden de Compra fue ejecutada en su



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



totalidad, debe realizar el pago conforme se estipula en la cláusula 10 Facturación y pago del citado acuerdo marco.

Que el proveedor AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604., mediante oficio enviado a través de correo electrónico del 27 de noviembre de 2024, remitió autorización para que se realice el descuento por concepto de gravámenes adicionales así: "(Estampilla Electrificación Rural 1%, Pro deportes 2%) del valor de las facturas a cancelar durante la ejecución de la orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604, por concepto de la Orden de Compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, que tiene por objeto: **CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455'120.060,00), los cuales incluyen las siguientes gravámenes adicionales: Estampilla Electrificación Rural 1%, Tasa Pro Deporte correspondiente al 2%.

PARAGRAFO PRIMERO: así mismo, ordenar a la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera y de Presupuesto que realice los siguientes descuentos por concepto de gravámenes, en la primera orden de pago:

GRAVÁMENES	PORCENTAJE	VALOR
ELECTRIFICACION RURAL	1%	\$26.849.000.00
TASA PRO DEPORTE de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 0038 del 2020.	2%	\$53.699.100.00
TOTAL	3%	\$80.548.100.00

NOTA: se aclara que el valor de liquidación del gravamen de electrificación rural equivalente al 1% es de \$26.849.000 de acuerdo a la página de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A está parametrizada para aproximar al 1.000 cercano centenas y decimales, por tal motivo el valor se aproxima a \$26.849.000.

El valor total de la orden de compra será afectado de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Valor Total Adquisición de Vehículos	\$3.455.120.060.00
Valor de la orden de compra	\$3.455.120.060.00

Por lo tanto, el valor total destinado a la adquisición LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL



"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" es de: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455'120.060,00) y el restante corresponde a los gravámenes adicionales incluidos.

PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECCION CDP
4091	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$178.653.058,51	\$178.653.058,51
4090	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7732	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$193.991.636,35	\$193.991.636,35
4092	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$74.434.925,14	\$74.434.925,14

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECCION CDP
4131	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093
4132	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



4133	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$220.449.864	\$110.168.994
4134	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4135	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4136	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4137	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4138	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4139	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4144	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



4140	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4141	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4142	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$97.247.093	\$97.247.093
4145	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4143	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093

NOTA: El valor señalado como afectación a la disponibilidad presupuestal, se determinó de acuerdo a los simuladores que se realizaron y que hacen parte de los documentos previos del proceso, esta afectación podrá variar teniendo en cuenta las fluctuaciones de los valores de los acuerdos marco, sin que sobrepasen el valor total del presupuesto total asignado.

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
6290	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-0533	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



6289	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0534	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6288	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0535	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6287	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0536	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$1263.202.771	\$123.202.771
6286	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0537	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6285	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0538	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6284	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0539	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6283	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0540	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000

6282	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0541	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES, Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6281	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0542	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES, Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$117.978.892	\$117.978.892
6280	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0543	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES, Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6279	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0544	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES, Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000
6278	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0545	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES, Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771

PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin embargo, deberá tener en cuenta los tiempos a partir del registro presupuestal dentro de la entidad.

Lugar de la Ejecución: Departamento del Tolima, acuerdo Marco para para para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre III CCE-163-III-AMP-2020.

Forma de Pago: se realizará en un único pago a la entrega de los bienes adquiridos según los valores facturados

Requisitos para Pago: Copia de RP, Orden de compra, resolución de reconocimiento y Orden de pago, factura, comprobante de entrada al almacén y copia del RUT.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



PARAGRAFO PRIMERO: La facturación para el pago de la Orden de compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, será expedida por el integrante de AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604.

PARAGRAFO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección financiera de Tesorería del Departamento del Tolima realizar el pago a favor de AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604, a la cuenta corriente No. 038285292 del BANCO BOGOTA.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la Dirección de Financiera de Presupuesto del Departamento del Tolima el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas a título de retención relacionadas en el artículo primero de la presente Resolución, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el parágrafo primero y artículo 203 de la Ordenanza 0014 de diciembre de 2017; y a su vez, y conforme a la competencia el descuento del 2% según la Ordenanza No. 0038 de 02 de diciembre de 2020.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR la supervisión de la ejecución de la Orden de compra a GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1109.295.610, Tolima, Director de seguridad y orden publico adscrito a la Secretaría Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, o quien haga sus veces.

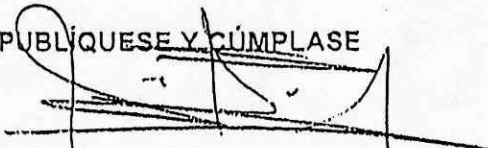
ARTICULO QUINTO: Notificar al contratista (proveedor) de conformidad con el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.


ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

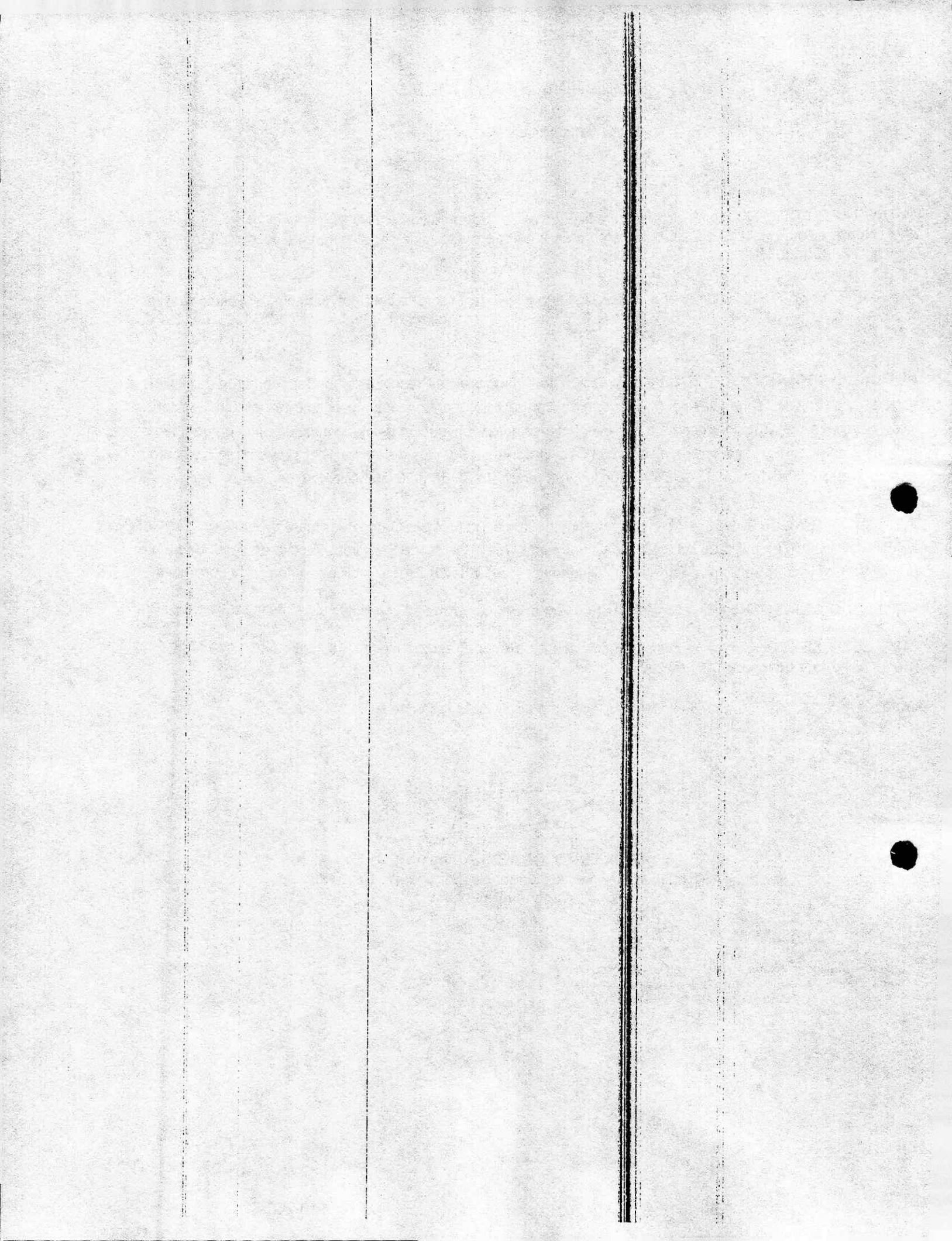
ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Dada en Ibagué,

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA
Secretario Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público
Ordenador del gasto


Proyectó: Guillermo Andres Rivera Yanguas - Abogado contratista
Aprobó: Gustavo Adolfo Castaño Seguridad y orden publico




	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 05/09/2023

Fecha:	05	de	diciembre	de	2024
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida 					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		X	CONVENIO		
Número:	4152	De	26 de noviembre de 2024		
Orden de compra:	137446	De	26 de noviembre de 2024		
<p>Objeto del contrato: CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"</p>					
Contratista		AUTOMAYOR S.A			
NIT/CC		860034604			
Valor del contrato:		TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455.120.060,00)			
Plazo de ejecución:		30 DIAS CALENDARIO			
CDP:		4090, 4091, 4092, 4131, 4132, 4133, 4134, 4135, 4136, 4137, 4138, 4139, 4144, 4140, 4141, 4142, 4145, 4143, del 10 de septiembre de 2024. 6290, 6289, 6288, 6287, 6286, 6285, 6284, 6283, 6282, 6281, 6280, 6279, 6278 del 15 de noviembre de 2024			
RP:		15561, 15562, 15564, 15565, 15583, 15584, 15586, 15641, 15644, 15646, 15653, 15665, 15673, 15674, 15675, 15676 del 29 de noviembre de 2024, 15734, 15736, 15738, 15741, 15743, 15744, 15745, 15747, 15748, 15750, 15752, 15754, 15756, 15757, 15759 del 30 de noviembre de 2024			
Fecha legalización:		05 de diciembre de 2024			
Finalización del contrato:		03 de enero de 2025			

CONSIDERANDO:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 05/09/2023

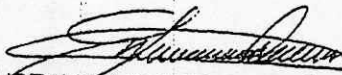
- Entre el Departamento del Tolima y AUTOMAYOR S.A., se celebró orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno 4152 del 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 y, cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por un valor inicial de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455.120.060,00) MCTE IVA incluido, y plazo inicial de treinta (30) días calendario
- Que los Registros Presupuestales fueron expedidos el 29 Y 30 de noviembre de 2024, se celebró orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno 4152 del 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, se publicó en el SECOP II, y Póliza número NB- 100358957 SEGUROS MUNDIAL, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula catorce del clausulado del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

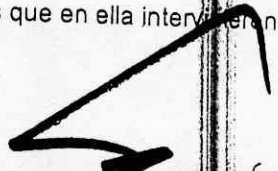
ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula del contrato, se ha designado como supervisor(a) a GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS – DIRECTOR DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio de la orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno 4152 del 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 y cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, el día 05 de diciembre de 2024; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 03 de enero de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS
Director de Seguridad y Orden Público
Supervisor


AUTOMAYOR S.A.
NIT. 800034604
RL. CARLOS EDUARDO HERMIDA ARTUNDUAGA
C.C. 19141124
EL CONTRATISTA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ALMACEN GENERAL



Ibagué, 19 de Diciembre de 2024

SAAG 0450

Doctor.

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS

Supervisor Contrato No. 4152 del 26 de Noviembre del 2024

DIRECCION DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

E. S. D.

Referencia: Orden de pago y causación Contrato No. 4152 del 26 de Noviembre del 2024.

Con el fin de dar trámite a su solicitud de ingreso almacén de (Adquisición de camionetas), según contrato No. 4061 del 25 de Noviembre del 2024 me permito informarle que, para efectos de realizar la entrega de dichos elementos, es necesario que se efectúe el proceso correspondiente a la generación de la orden de entrada de almacén número 932 de 2024 y su causación en el sistema contable.

Lo anterior en razón a que los elementos adquiridos mediante la opción "Entrada por compra (Contrato)" ingresan al inventario general hasta no haber realizado el trámite mencionado, lo cual imposibilita la asignación de dichos elementos.

De igual forma y con el propósito de agilizar la asignación de los elementos adquiridos en el mencionado acto contractual, le solicito gestionar y entregar los documentos necesarios para la asignación de dichos bienes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 0234 del 28 de marzo de 2007.

Por este motivo le solicito realizar en el menor tiempo posible el proceso referido con el fin de entregar los elementos adquiridos.

Atentamente,

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

Almacenista

Proyecto: Erika Garzón



GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN GENERAL COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 19 de diciembre de 2024

No. 932

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 19/12/2024

Responsable: AUTOMAYOR S.A.

Nit: 860034604

U. Ejecutora: SECCIÓN CENTRAL

Contrato 4152 26/11/2024

Factura FNE 6520 14/12/2024

Comentarios: CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPRATAMENTO DEL TOLIMA " Y " FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTION COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" SUPERVISOR GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS, LA DIFERENCIA PRESENTADA EN LA CUENTA CORRESPONDE AL VALOR DEL MANTENIMIENTO Y COSTOS ADMINISTRATIVOS. FACT FNE 6520 17/12/2024 - FOE 4509 18/12/2024 - FOE 4524 18/12/2024 - FOE 4540 18/12/2024. PLACA KVP980 - LICENCIA DE TRANSITO No 10033479966 POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1713	1415	7	VEHICULO TIPO CAMIONETA ACCESORIOS Y ADECUACIONES	Unidad	1.00	199,736,714.00	199.736.714,00

TOTAL ENTRADA **199.736.714,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO
Almacenista

ISO	Código	Versión	Fecha

12/19/2024
11:46:43 am

Usuario
EGARZONL

Page 1 of 1
PCT Enterprise

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17

Tel: 6013759999
PBX: 6346550

www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FNE 6520

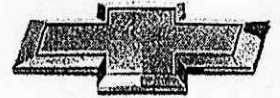
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ -
RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 -
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 6001 al 20000
RES. 18764071482331 del 2024-05-28 HASTA 2026-05-28



CHEVROLET



Fecha
17-12-2024

Forma De Pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido

CUFE: 13f9e9cfd334de456ef5e1c245effdce959575d7104ebbee3e38182c79952a067306a9d13030f6992f94a620289ba3d6

VENDIDO A

NOMBRES	C.C	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	800113672	Carrera 3a Entre calles 10A y 11	IBAGUE	2637063

email: contactenos@tolima.gov.co

VEHÍCULO

MARCA	CARROCERIA	MODELO	AÑO
CHEVROLET	DOBLE CABINA CON PLATON	COLORADO CC 4X4 WT MT	2025
CLASE	VIN/CHASIS	MOTOR	SERVICIO
CAMIONETA	9BG1481K0SC408981	LWN F242051069	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	COLOR	ADUANA DE
482024000490409	05-09-2024	BLANCO NIEBLA	BOGOTA
CAPACIDAD	TIPO COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	CODIGO
5 PASAJEROS	DIESEL	2800	9111388613

Vendedor AUTOMAYOR S A Bodega: BODEGA PRINCIPAL

ESTE VEHICULO CUMPLE CON LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCION 0002 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1993 (MTR) LA RESOLUCION 0002 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LA SECRETARIA INDUSTRIAL DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTA Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

VEHICULO CON PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE:

CAMIONETA CHEVROLET COLORADO WT MT

VALOR DEL VEHICULO	140,232,283.46
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	0.00
IVA 19%	26,644,133.86
IMP COMSUMO 8%	11,218,582.68
RETENCION	0.00
TOTAL	178,095,000.00

Actividad Económica 4511

Elaboró IMENDIVELS

Negocio: 0

Autorizó

Firma del Cliente

Usted podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en los artículos 11,12,13 y 29 del decreto 3486 de 1982 y la circular 09/01 de protección al consumidor y las disposiciones que lo modifiquen o adicionen

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17

Tel: 601-3759999
PBX: 6346550

www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 4509

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



CHEVROLET

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DD-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 4420 al 10000

RES. 18764083523541 del 2024-11-16 HASTA 2025-11-16



CUFE: 07c52234c5450081a7d0bb585e46bfb03f48f8c99434d010fd9b00d7681459aab5cf5be0690bee26c3c58b26db3d599

Vendido a: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Numero: 800113672
Tipo: NIT
Dirección: Carrera 3a Entre calles 10A y 11
Teléfono: 2637063
Ciudad: IBAGUE

Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha: 18-diciembre-2024 Vencimiento 18-diciembre-2024
Vendedor: 860034604 AUTOMAYOR S A
Forma de Pago: Contado

Codigo	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
ACCADE19	1.00	ACCESORIOS Y ADECUACIONES		19.00	18,186,314.28	18,186,314.28

A EMP SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

NOTAS

DECUACIONES Y ACCESORIOS OC 137446 (1 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO WT MT)

SUBTOTAL

18,186,314.28

IVA

3,455,399.72

Rte.Fuente

0.00

Retención ICA

0.00

Retención IVA

0.00

VALOR TOTAL

21,641,714.00

aboró

Autorizó

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17

Tel: 601-3759999
PBX: 6346550

www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 4524

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DD-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 4420 al 10000

RES. 18764083523541 del 2024-11-16 HASTA 2025-11-16



CHEVROLET



CUFE: 13a258f852f75402dd297bfcfe5086e02ceea33f3c6bd89a06f5705a7fba5b551937472f0b47182a86160317411d82d9

Destinado a: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Número: 800113672
Tipo: NIT
Dirección: Carrera 3a Entre calles 10A y 11
Teléfono: 2637063
Ciudad: IBAGUE

Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha: 18-diciembre-2024 Vencimiento 18-diciembre-2024
Vendedor: 860034604 AUTOMAYOR S A
Forma de Pago: Contado

Código	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
EA82519	1.00	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS		19.00	9,389,944.12	9,389,944.12

LA EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

NOTAS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO OC 137446 (1 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO WT MT)

SUBTOTAL	9,389,944.12
IVA	1,784,089.38
RtaFuente	0.00
Retención ICA	0.00
Retención IVA	0.00
VALOR TOTAL	11,174,033.50

laboró

Autorizó

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91

Cra. 30 # Sur- 17

Tel: 601-3759999

PBX: 6346550

www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 4540

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



CHEVROLET



CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 4420 al 10000

RES. 1876408323541 del 2024-11-16 HASTA 2025-11-16

CUFE: 589bd79b2060d348a373aaddcfb2dae53511ecf1db502777828ad5c580801483a06cc5079e24eb75dffbc510eb5fb8f2

Vendido a: **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**
Numero: 800113672
Tipo: NIT
Dirección: Carrera 3a Entre calles 10A y 11
Teléfono: 2637063
Ciudad: IBAGUE

Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha: 18-diciembre-2024 Vencimiento 18-diciembre-2024
Vendedor: 860034604 AUTOMAYOR S A
Forma de Pago: Contado

Algo	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
OTROSGC	1.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS		0.00	5,034,256.25	5,034,256.25

LA EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

NOTAS

OTROS GASTOS DE CONTRATACION "GRAVAMENES ADICIONALES"
DC 137446 (1 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO WT MT)

SUBTOTAL 5,034,256.25

IVA 0.00

Retención ICA 0.00

Retención IVA 0.00

Retención IVA 0.00

VALOR TOTAL 5,034,256.25

laboró

Autorizó

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

L. Aplicación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033479966

PLACA KVP980	MARCA CHEVROLET	LÍNEA COLORADO	MODELO 2025
CILINDRADA CC 2.800	COLOR BLANCO VERDE	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	PRO CARROCERÍA DOBLE CABINA CON	CONDUCTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg PBJ 5
NÚMERO DE MOTOR LWN F242051069	REG N	VAT 9BG1481K0SC408981	
NÚMERO DE SERIE 9BG1481K0SC408981	REG N	NÚMERO DE CLASIS 9BG1481K0SC408981	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE			IDENTIFICACIÓN NIT 900486439

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

OLWUAJE POTENCIA HP
***** 204

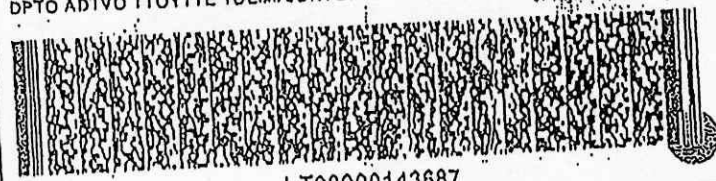
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482024000400409

VE FECHA IMPORT. PUERTAS
| 05/09/2024 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTD. FECHA VENCIMIENTO
13/12/2024 13/12/2024 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DPTO ADTVO TTOYTTTOLIMAJORTEGA



LT08000143687

SOAT



POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA		
AÑO	MESES	DÍA	DESDE AÑO	MESES	DÍA
2024	12	3	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	12 3

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89832434 - 610805865	KVP980	CAMPEROS Y CAMIONETAS	OFICIAL	2800	2025

PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHÍCULO	COLORADO	DOBLE CABINA CON PLATÓN

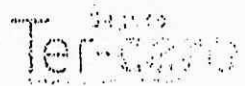
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
LWNF242051069	9BG1481K0SC408981	9BG1481K0SC408981	0,00

PELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	3202973846	NIT	900486439	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13514	89832434	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUIT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
23	\$ 795.300	\$ 413.500	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
\$ 1.210.900				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TERCERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a otros.
 Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
 -Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 -Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 -Este aspecto el momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 -Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
 -Si alguna persona herida, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente o al centro que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 -Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 693 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 -Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o a Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
 -Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente exista una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificara de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Hubenas data
 Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.seguros-mundial.com/legales. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de cargar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
 -Para los siguientes rangos: 100, 110, 120, 130, 140, 150, 211, 712, 721, 722, 731, 732, 310, 310, 320.
 Decreto 1444 de 2022.
 -Para las demás tarifas no cubiertas.
 Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
 Date: 2024.12.03 14:44:03 -05:00

LWN-F242051069

LWN-F242051069

LWN-F242051069

LWN-F242051069

LWN-F242051069

9BG1481KOSC408981

9BG1481KOSC408981

9BG1481KOSC408981

9BG1481KOSC408981

9BG1481KOSC408981

GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. NIT. 860002304-3
Avenida Boyacá (Calle 56A Sur) No. 33-53. Teléfono: (1) 740 0111

CERTIFICA

Que el vehículo relacionado en el presente documento, cumple con los niveles máximos permitidos en materia de emisiones de acuerdo con lo establecido en la resolución N. 762 del 18 julio de 2022 proferida por el ministerio de ambiente, según su aplicación "Gasolina o Diesel" y teniendo en cuenta que las condiciones de reglaje del motor son controladas electrónicamente (más detalle en el manual de servicio).

AÑO MODELO	GASOLINA		DIESEL	CAPACIDAD	DENSIDAD DE HUMO m ³
	CO ₂	HC/PM			
2010/posteriores	0.8	160	28	4.0 < 5000 cc	3.5 ≥ 5000 cc

MARCA: CHEVROLET

LINEA: COLORADO CC 4X4 WT MT BLANCO NIEBLA

VIN: 9BG1481K0SC408981

CILINDRAJE: 2800 C.C.

CLASE: Doble Cabina con Platón

MODELO: 2025

MOTOR: LWN F242051069

FECHA DE PRODUCCION: 15.09.2024

Idéntico S.A.S.



GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.

0663376

Sociedad comercial anónima domiciliada en Bogotá D.C. e inscrita en el Registro Mercantil de La Cámara de Comercio bajo N° 12704



De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por el director general de impuestos y aduanas nacionales por medio de la cual se establece el contenido del Certificado Individual de Aduanas para el registro inicial del vehículo automotor, ensamblado/importado por General Motors Colmotores S.A., que a continuación detallamos:

9111388613

GM Colmotores

CLASE	Camioneta
MARCA	CHEVROLET
LINEA	COLORADO
TIPO DE CARROCERIA	Versión COLORADO CC 4X4 WT MT
MODELO	DOBLE CABINA CON PLATON
COLOR	2025
MOTOR	BLANCO NIEBLA
CHASIS	LWN F242051069
VIN	9BG1481K0SC408981
NUMERO DE PASAJEROS	9BG1481K0SC408981
CILINDRAJE (CM3)	5
PESO BRUTO (KG)	2800
	3100

ESTA AMPARADO CON:

NUMERO ACEPTACION	
DECLARACION IMPORTACION	482024000490409
FECHA DE ACEPTACION	05.09.2024
NUMERO DE LEVANTE	482024000544793
FECHA DE LEVANTE	11.09.2024

Se expide este certificado en Bogotá D.C. el

27.11.2024

3100025014

NOTA: CUALQUIER BORRON O ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE CERTIFICADO

KPBATA S.A.S NIT. 901159631-1 TEL. 301 611 4477

1. Año **2024**
 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)
 4. Número de formulario
482024000490409-5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
860002304
 6. DV. **3**
 11. Apellidos y nombres o Razón Social
GENERAL MOTORS COLMOTORES S A
 13. Dirección
CL 56 A SUR 36 A 09
 15. Teléfono **7400111**
 12. Cód. Admón. **48**
 18. Cód. Opio **11**
 17. Cód. Ciudad Municipio **001**

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)
860506204
 25. DV. **9**
 26. Razón social del declarante autorizado
AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2
 27. Tipo usuario **26**
 28. Cód. usuario **54**
 29. Número documento de identificación
73147108
 30. Apellidos y nombres
GONZALEZ VALDERRAMA EDWIN

31. Clase Importador **02**
 32. Tipo declaración **Anticipada**
 33. Cod. **3**
 34. No. Formulario Anterior
 XXXXXXXXXXXXXXXX
 35. Año - Mes - Día
 XXXX - XX - XX
 36. Cod. Admón. **XX**
 37. Declaración de Exportación
 No. XXXXXXXXXXXXXXXX
 38. Año - Mes - Día
 XXXX - XX - XX
 39. Cod. Admón. **XX**

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías
CTG
 41. Cod. Depósito **25528**
 42. Manifiesto de carga
 No. **116575014740555**
 43. Año - Mes - Día
2024 - 09 - 09
 44. Documento de transporte
 No. **KKLU693018630**
 45. Año - Mes - Día
2024 - 08 - 29

16. Nombre exportador o proveedor en el exterior
GENERAL MOTORS DO BRASIL LTDA
 47. Ciudad
SAO PAULO
 48. Cod. País Exportador
105
 19. Dirección exportador o proveedor en el exterior
AVENIDA GOIÁS 1.805 SAO CAETANO DO SUL - SP
 50. E-mail
(55.11) 4234-6130

51. No. de factura
V91704
 52. Año - Mes - Día
2024 - 08 - 20
 53. Cod. país procedencia
105
 54. Cod. Modo Transporte
1
 55. Código de Bandera
399
 56. Cod. Depto destino
0
 57. Empresa transportadora
CIA TRANSPORTADORA S.A.
 58. Tasa de cambio \$ cvs.
4.132.11

59. Subpartida arancelaria
8704211000
 60. Cod. Complementario
XX
 61. Cod. Suplementario
XX
 62. Cod. Modalidad
C100
 63. No. cuotas o meses
XX
 64. Valor cuota USD
XXXX
 65. Periodicidad del pago de la cuota
XX
 66. Cod. país de origen
105
 67. Cod. Acuerdo
223

68. Forma de pago de la importación
03
 69. Tipo de importación
01
 70. Cod. país compra
105
 71. Peso bruto kgs.
106.550.00
 72. Peso neto kgs.
106.550.00
 73. Código embalaje
YY
 74. No. bultos
174
 75. Subpartidas
1
 76. Cod. unidad comercial
U
 77. Cantidad dcms.
50.00

79. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	Concepto		%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)
1.321.200.00	28.044.46	Arancel	02	0.00	5.577.355.678	0	0	0.00
80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	IVA	07	19.00	5.577.355.678	1.059.698.000	0	0.00
515.27	0	Salvaguardia	102	0.00	0	0	0	0.00
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajusto valor USD	Derechos Compensatorios	107	0.00	0	0	0	0.00
28.559.73	0.00	Derechos Antidumping	112	0.00	0	0	0	0.00
84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	Sancion	117	0	0	0	0	0.00
1.349.759.73	R	Rescate	121	0	0	0	0	0.00
87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto					
3	2024	XXXXXXXXXX	0					
						Total	1.059.698.000	0.00

81. Descripción de las mercancías (No incluye la descripción de las mercancías a importar con la señalada en el arancel de aduanas ni la subpartida arancelaria. Incluye marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al espacio de este formulario)
CO 192403945 CODIGO / RESOLUCION USUARIO TRAMITE SIMPLIFICADO (UTS): B00097; DECLARACION(5-7) PRODUCTO: CAMIONETA COLORADO CC 4X4 WT MT / S10 CAMIONETA DE CARGA, TRANSPORTE DE MERCANCIA, WT 4X4, CAB. DUPLA, MARCA: CHEVROLET, LINEA O REFERENCIA: COLORADO, AÑO DEL MODELO: 2025, AÑO DE FABRICACION: 2024, TIPO DE DIRECCION: ASISTIDA ELECTRICAMENTE, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR COMPRESION, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, CILINDRADA: 2800 CC, NUMERO DE CILINDROS: 4, DISPOSICION DE LOS CILINDROS EN EL MOTOR: EN LINEA, DISPOSICION DEL MOTOR: DELANTERO, POTENCIA: SEGUN FTH: 204 HP - SEGUN FACTURA COMERCIAL: 207 CV, NUMERO DE LA FICHA DE HOMOLOGACION: TP P00089408 DEL 27/05/2024, TIPO DE CAJA: MANUAL, NUMERO DE VELOCIDADES: 5 HACIA ADELANTE Y UNA MARCHA A(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: **0**
 128. Recibo oficial de pago anterior No.: **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**
 129. Fecha: **XXXX XX XX**
 130. Espacio reservado DIAN - Aduana aduanera Estado de levanto: Levanto automático
 No hay declaración posterior.
 131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores.
 132. No. Aceptación declaración
482024000490409
 133. Fecha: **2024 09 05**

134. Levanto No. **482024000544793**
 135. Fecha
2024 - 09 - 11
 Firma funcionario responsable
 136. Nombre
 137. C.C. No.

Firma declarante
 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)
 980. Pago Total \$ **0**
 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)
SYGA
Autoadhesivo 92482402937421
Fecha presentación 2024-09-05 15:55:49
Valor pagado \$0.00



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Bogotá, D.C. 11 de Diciembre de 2024

Señores
RED DE CONCESIONARIOS

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos informarles que **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** adquirió los vehículos relacionados a continuación, por medio de la Orden de compra No.137446. Por lo tanto las revisiones ofrecidas y asumidas por AUTOMAYOR S.A. son las relacionadas en el programa de mantenimiento adjunto.

**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
2 AÑOS O 50.000 KM
LO PRIMERO QUE SE CUMPLA**

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO						
9111388612	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC408979	LWN F242061040	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA 2800
9111388613	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC408981	LWN F242051069	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA 2800
9111388614	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409217	LWN F242081027	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA 2800
9111388615	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409222	LWN F242061034	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA 2800
9111388616	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409226	LWN F242051061	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA 2800
9111388617	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409956	LWN F242141128	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA 2800
9111388618	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409957	LWN F242141090	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA 2800
9111388619	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409958	LWN F242141089	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA 2800



AUTOMAYOR
UN LEGADO DE CONFIANZA

9111388620	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409960	LWN F242141130	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388621	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409961	LWN F242141109	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388622	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409963	LWN F242141122	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388623	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412653	LWN F242271097	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388624	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412657	LWN F242291037	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388625	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412659	LWN F242271091	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388626	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412661	LWN F242291043	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388627	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412664	LWN F242291059	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800

Por su atención a esta comunicación muchas gracias.

AUTOMAYOR S. A.

MARISOL IBAGON CASTRO
Gerente Comercial



MANTENIMIENTO PROGRAMADO CHEVROLET COLORADO EURO VI		1	2	3	4	5
Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km					
Motor y caja de cambios: inspeccionar que no haya fugas y comprobar niveles de líquidos.						
Comprobar y reemplazar la manguera del filtro de aire del motor si fuera necesario.						
Filtro de aire del motor: comprobar y reemplazar si fuera necesario.						
Filtro de aire del motor: cambiar el cartucho.		C		C		
Filtro de combustible (tanque externo) - Diésel: cambiar el elemento de filtro.	Cada 30.000km o 24 meses, según lo que ocurra primero.					
Montajes del motor: Comprobar eventuales daños y hundimiento.						
Montajes del sistema de escape: Comprobar eventuales daños y hundimiento.						
Manguera de aceite : verificar.						
Manguera de combustible: verificar.						
Correa de accesorios: verificar tensión y corregir si fuera necesario.						
Correa de accesorios: reemplazo.	Cada 100.000km.					
Sustituir la correa de distribución.	Cada 240.000km. En condiciones de uso difíciles cada 100.000 km.					

Operaciones de servicio		Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Cambio de aceite del motor		De acuerdo al intervalo recomendado bajo líquidos y lubricantes recomendados.					
Cambio de filtro de aceite del motor.		Cada cambio de aceite del motor.					
Anillo O del tapón.		Cada cambio de aceite del motor.					

Prueba en carretera						
Prueba de carretera para comprobar posibles irregularidades. Realizar la prueba de marcha después de los servicios de mantenimiento.						
Sistema de refrigeración						
Verificar el nivel de líquido del sistema de refrigeración y comprobar que no haya fugas.						
Cambiar el refrigerante y comprobar que no haya fugas.						
Mangueras, conexiones, radiador y bomba de agua: comprobar el nivel y verificar que no haya fugas.						
Sistema de aire acondicionado						
Sistema de aire acondicionado: compruebe su funcionamiento.						
Filtro de polen: cambiar.			C		C	
Protección de tela de la admisión de aire: Comprobar que no haya obstrucciones.						

Operaciones de servicio		Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Embrague							
Compruebe el nivel de líquido y agregue de ser necesario (cada 20.000 km o 2 años, el primero en ocurrir).			C		C		
Caja de transferencia							
Comprobar si hay fugas.							
En caso de uso constante de la (4x4), cambiar el aceite.							
Revise la funda del semieje (4x4)							
Caja de cambios y eje propulsor							
Caja de cambios (todas): comprobar el nivel de aceite y rellenar hasta el nivel correcto si fuera necesario.							
Transmisión manual: cambiar el aceite.							
Transmisión automática: cambiar el aceite.							
Eje delantero y trasero: comprobar el nivel de lubricante.							
Eje delantero y trasero: cambiar lubricante.							

Operaciones de servicio		Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Freno							
Pastillas y rotores: comprobar desgaste							
Forros y tambores: comprobar desgaste. (si está equipado)							
Tuberías (tubos y mangueras) de freno: comprobar que no haya fugas.							
Líquido de frenos: comprobar el nivel de líquido. Si está debajo del mínimo, reparar la fuga y reponer el líquido de frenos.							
Sustitución obligatoria cada 20.000 km o 2 años, el primero en ocurrir.				C		C	
Freno de estacionamiento: comprobar el sistema y ajustarlo si fuera necesario.							
Lubricar las uniones y cables.							
Dirección y suspensión (delantera y trasera)							

Rótula y brazos de control: verificar holgura y daños potenciales.					
Amortiguador delantero y trasero: comprobar la fijación de la pieza y las posibles fugas de aceite.					
Resorte de hoja con perno U: verificar par y apretarlo si fuera necesario.					
Sistema de dirección asistida eléctrica: comprobar eventual daño.					
Ruedas y neumáticos					
Neumáticos: comprobar presión de inflado, desgaste y posibles daños. Realizar la rotación.					

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Revise el par de las tuercas sujetadoras de las ruedas.						
Carrocería						
Carrocería y bajos de la carrocería: comprobar posibles daños en la pintura o corrosión.						
Cinturones de seguridad: revisar el estado, el funcionamiento y el par de apriete de las cintas, hebillas y sujetadores.						
Burlete para vidrio de puerta lateral delantera: aplique aerosol de silicona GM a los labios de estanqueidad inferiores y a la parte inferior del burlete, donde se desliza el vidrio. Se aplica silicona a las partes verticales delantera y posterior del burlete del vidrio.		C		C		C
Sistema eléctrico						
Sistema eléctrico: comprobar la existencia de códigos de falla con la herramienta de exploración.						
Iluminación y señalización: comprobar.						
Limpia y lavaparabrisas: comprobar el estado de las escobillas y lavarlas si fuera necesario.						
Limpia y lavaparabrisas delantero y trasero: revise el nivel del depósito y el funcionamiento.						
Alineación de los faros: comprobar el ajuste.						

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Chasis						
Árbol de cojinetes central longitudinal (cardán): comprobar lubricación del tablero deslizante y completar con grasa si fuera necesario - solo versión 4x2.						
Respiradero del tanque de combustible: comprobar posibles obstrucciones.						
<p>1. Si el vehículo forma parte del programa exclusivo para flotas y/o empresas de alquiler de coches, para obtener más información, consulte a un concesionario Chevrolet.</p> <p>2. Lo primero que ocurra.</p> <p>3. Comprobar el nivel de líquido y rellenarlo, si fuera necesario, al final de todos los servicios.</p>						
<p>Líquidos, lubricantes y piezas recomendados.</p> <p>Líquidos y lubricantes recomendados.</p> <p>Utilice sólo productos que hayan sido comprobados y homologados. Los daños resultantes del uso de materiales no homologados. Los daños resultantes del uso de materiales no homologados no serán cubiertos por la garantía.</p>						

PELIGRO

Los líquidos y lubricantes pueden ser: Manipúelos con cuidado y preste atención a la información proporcionada en los envases.



GM Colmotores

General Motors Colmotores S.A
Av. Boyacá Calle 56 A N°33-53 Sur
Bogotá - Colombia

Señores

**GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.
CERTIFICA:**

Que las siguientes empresas hacen parte de nuestra red CHEVROLET con servicio autorizado y distribución de repuestos originales y genuinos para la marca.

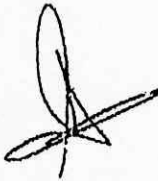
CONCESIONARIO	CIUDAD	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	NIT
ALL CAR	BOGOTÁ	Autopista norte #166-46	601-3072027	900.478.977-7
ALL CAR	BOGOTÁ	Cra. 69 #170-99	031-3072027	900.478.977-7
ALL CAR	CHÍA	Km 1,5 Vía Cajica - Chia	601-3072027	900.478.977-7
ANDAR	MEDELLÍN	CL 27 # 43F - 50	344440800	890.913.902-6
ANDAR	MEDELLÍN	CL 33 NO 74-127	344440800	890.913.902-6
ANDAR	MEDELLÍN	CRA 77 # 28 - 13	344440800	890.913.902-6
ANDAR	SABANETA	Calle 60Sur # 44 - 57	344440800	890.913.902-6
AUTO GRANDE	BOGOTÁ	Autopista sur No. 59A-71	60 (1) 5968777	830.115.079-7
AUTOLARTE	BELLO	Diagonal 51 #42-20	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLARTE	ITAGUI	Autopista Sur CR 42 # 85-05	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLARTE	MEDELLÍN	CR 50 # 32-16 Palacé	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLARTE	RIONEGRO	CR 50 # 44A-32	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLITORAL	BARRANQUILLA	CR 53 # 59-256	035-3199600	802.012.828-2
AUTOLITORAL	BARRANQUILLA	CL 110 Av. Circunvalar N° 43 508	035-3199600	802.012.828-2
AUTOLITORAL	SANTA MARTA	CL 23 # 4-78	035-4351735	802.012.828-2
AUTOMARCAI	CALI	Cl. 25 #3-46	602-3309600	860056330-7
AUTOMARCAI	CALI	AV Paso Ancho Cl 13 # 70-74	602-3309600	860056330-7
AUTONIZA	BOGOTÁ	Transversal 60 No. 116-56	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	CL 170 # 69 - 80	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	AU Norte # 221 - 91	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	AU Medellín KM 2.5 Vía Siberia	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Carrera 19 B # 23-63	031-6290000	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Calle 164 # 198 -21	031-6290001	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Calle 23 A # 27-41	031-6290002	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Av Calle 23 # 31-17	031-6290003	860.069.497-4
AUTOPACIFICO	BUGA	CL 1 # 11 - 45	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	AV 3 NORTE # 2F - 34	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	CR 7 # 34 - 136	032-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	AU SUR ORIENTAL CL 9 C # 42 - 66	602-5517777	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	CR 43 # 9 A - 27	032-5517777	890.327.282-4

AUTOPACIFICO	PALMIRA	CL 42 # 49 - 153	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	PASTO	Calle 4 No. 26-105	6027374141	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	POPAYAN	CR 9 #22 N -53	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	TULUÁ	CL 50 # 40 - 15	602-4853020	890.327.282-4
AUTOSUPERIOR	CALI	CL 15 # 36-101 ACOPI	57-3146824714	800.029.569-7
AUTOSUPERIOR	CALI	Avenida 8 Norte # 13N-21	57-6023865010	800.029.569-7
AUTOSUPERIOR	PASTO	CL 12 N. 4 - 210 B Chapal	57-3146824714	800.029.569-7
AYURÁ MOTOR	APARTADO	KM 1 Via a Carepa	604-3321100	890.942.310-1
AYURÁ MOTOR	MEDELLÍN	AV LAS VEGAS CR 48 # 26 SUR -27	604-3321100	890.942.310-1
AYURÁ MOTOR	MEDELLÍN	Carrera 70 # 1 - 141	034-3321100	890.942.310-1
CAMINOS	ARMENIA	AV Bolívar # 23 Norte - 46	(60-2) 2098808	816.003.186-5
CAMINOS	PEREIRA	CR 12 bis # 9-52	(57-6) 7314090	816.003.186-5
CAMINOS	CARTAGO	CL 10 # 6 -13 Esquina	(60-6) 3135000	816.003.186-5
CAMINOS	PEREIRA	AV 30 de agosto 94 - 165	(60-6) 3135000	816.003.186-5
CAMPESA	BUCARAMANGA	Anillo Vial KM 2.3 Via Girón	(607) 6432721	800.035.606-6
CAMPESA	BUCARAMANGA	CR 16 # 45 - 64	(607) 6432721	800.035.606-6
CAMPESA	CÚCUTA	Av Libertadores # 3 - 86	(607) 6432721	800.035.606-6
CASA RESTREPO	MANIZALES	Cli 84 # 26-71	606-8843080	890.801.770-1
CD AUTOSHOP	FLORENCIA	Carrera 11 # 4 A sur 71 Via Aeropuerto	(608) 8631258	860.032.115-6
CD AUTOSHOP	NEIVA	Carrera 5 # 27- 70 sur	(608) 8631258	860.032.115-6
CENTRODIESEL	BOGOTÁ	CL 13 # 68B-11	(1) 413 67 97	860.032.115-6
CENTRODIESEL	BOGOTÁ	Terminal de Transportes el Salitre Bogotá, Módulo 5 local 148	3046712571	860.032.115-6
CODIESEL	BARRANCABERMEJA	CL 67 No 31-28	7-6380123	890.203.023-0
CODIESEL	BUCARAMANGA	KM 7 Via Girón	7-6380123	890.203.023-0
CODIESEL	BUCARAMANGA	AV La Rosita # 25- 40	7-6380123	890.203.023-0
CODIESEL	CÚCUTA	Anillo vial, Villa del Rosario	7-6380123	890.203.023-0
COLTOLIMA	FUSAGASUGA	Calle 25 #56-101 Via Panamericana	608-2770199	890.700.179-2
COLTOLIMA	GIRARDOT	Carrera 24 9-33 Barrio la Colina	3235996544	890.700.179-2
COLTOLIMA	IBAGUE	KM 4 Vía Mírolindo	608-2770199	890.700.179-2
COLTOLIMA	LA DORADA	La Variante Via Puerto Salgar	608-2770199	890.700.179-2
CONTINAUTOS	BOGOTÁ	AU Norte # 127 D - 60	(571) 4473800	860.015.118-6
CONTINAUTOS	BOGOTÁ	CR 68 # 20 -71	(571) 4473800	860.015.118-6
CONTINAUTOS	BOGOTÁ	Calle 129 Cra 56 B	(571) 4473800	860.015.118-6
COUNTRY	BARRANQUILLA	CL 77 # 66 - 07	353758322	800.218.155-2
COUNTRY	BARRANQUILLA	CL 30 No 3D - 42	353758322	800.218.155-2
COUNTRY	MONTERÍA	CR 6 # 74 - 34	353758322	800.218.155-2
COUNTRY	RIOHACHA	CL 15 CR - 22	353758322	800.218.155-2
COUNTRY	SINCELEJO	CL 38 No 5 - 236	353758322	800.218.155-2
DIESEL ANDINO	ITAGUI	Autopista Sur CR 42 # 33 - 50	4487363	811.006.409-8
DIESEL ANDINO	MEDELLÍN	CRA 64 A # 121 - 70	4487363	811.006.409-8
DISAUTOS	QUITAMA	Carrera 42 con calle 13ª Esquina	7405400	901.112.920-0
DISAUTOS	SOGAMOSO	Cra. 11 # 29 - 45	608-7405400	901.112.920-0
DISAUTOS	TUNJA	AV Norte # 34-35	608-7405400	901.112.920-0
LLANO GRANDE	VILLAVICENCIO	Calle 01 # 39-01 Anillo Vial	+57 (8) 6614333	830.039.537-3
LLANO GRANDE	YOPAL	CR 20 # 30 - 41	+57 (8) 6614333	830.039.537-3
MARAUTOS	VALLEDUPAR	CR 7A # 22-107	(605) 5897885	892.301.158-3

SAN JORGE	BOGOTÁ	CL 13 # 38-91	313759999	800.110.970-3
SAN JORGE	BOGOTÁ	CR 30 No 8 - 17 Sur	313759999	800.110.970-3
TALLERES EL NORTE	BOGOTÁ	CARRERA 61G #51B-13 SUR	6017105308-3214934244	900.710.493-9
TALLERES EL NORTE	BOGOTÁ	CALLE 40 Sur #72D-01 (Av. Boyacá)	6017105308-3214934244	900.710.493-9
TALLERES EL NORTE	BOGOTÁ	CALLE 6A NO. 28-50	6017105308-3214934244	900.710.493-9
VEHICOSTA	BARRANQUILLA	VIA 40 CR 53 B # 39 - 01	605-3368700	890.403.068-1
VEHICOSTA	CARTAGENA	DIAGONAL 21D NO. 54-46	3107331547	890.403.068-1
VEHICOSTA	CARTAGENA	CL 30 # 18A - 04	3107331547	890.403.068-1

La presente certificación se expide en Bogotá el día 31 de mayo del año 2023.

Atentamente,



Carlos Galarza
Gerente Comercial Posventa y ACDelco Colombia



AUTOMAYOR >
UN LEGADO DE CONFIANZA

9111388620	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409960	LWN F242141130	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388621	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409961	LWN F242141109	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388622	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409963	LWN F242141122	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388623	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412653	LWN F242271097	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388624	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412657	LWN F242291037	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388625	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412659	LWN F242271091	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388626	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412661	LWN F242291043	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388627	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412664	LWN F242291059	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800

Por su atención a esta comunicación muchas gracias.

AUTOMAYOR S.

MARISOL IBAGON CASTRO
Gerente Comercial



MANTENIMIENTO PROGRAMADO CHEVROLET COLORADO EURO VI		1	2	3	4	5
Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km					
Motor y caja de cambios: inspeccionar que no haya fugas y comprobar niveles de líquidos.						
Comprobar y reemplazar la manguera del filtro de aire del motor si fuera necesario.						
Filtro de aire del motor: comprobar y reemplazar si fuera necesario.						
Filtro de aire del motor: cambiar el cartucho.						
Filtro de combustible (tanque externo) - Diésel: cambiar el elemento de filtro.		Cada 30.000km o 24 meses, según lo que ocurra primero.				
Montajes del motor: Comprobar eventuales daños y hundimiento.						
Montajes del sistema de escape: Comprobar eventuales daños y hundimiento.						
Manguera de aceite: verificar.						
Manguera de combustible: verificar.						
Correa de accesorios: verificar tensión y corregir si fuera necesario.						
Correa de accesorios: reemplazo.		Cada 100.000km.				
Sustituir la correa de distribución.		Cada 240.000km. En condiciones de uso difíciles cada 100.000 km.				

Operaciones de servicio		1	2	3	4	5
Cambio de aceite del motor	Cada año o cada 10.000km	De acuerdo al intervalo recomendado bajo líquidos y lubricantes recomendados.				
Cambio de filtro de aceite del motor.		Cada cambio de aceite del motor.				
Reemplazo de filtro O del tapón.		Cada cambio de aceite del motor.				

Prueba en carretera						
Prueba de carretera para comprobar posibles irregularidades. Realizar la prueba de marcha después de los servicios de mantenimiento.						
Sistema de refrigeración						
Verificar el nivel de líquido del sistema de refrigeración y comprobar que no haya fugas.						
Cambiar el refrigerante y comprobar que no haya fugas.		Cada 5 años o 150.000 km.				
Mangueras, conexiones, radiador y bomba de agua: comprobar el nivel y verificar que no haya fugas.						
Sistema de aire acondicionado						
Sistema de aire acondicionado: compruebe su funcionamiento.						
Filtro de polen: cambiar.						
Protección de tela de la admisión de aire: Comprobar que no haya obstrucciones.						

Operaciones de servicio		1	2	3	4	5
Embrague	Cada año o cada 10.000km					
Compruebe el nivel de líquido y agregue de ser necesario (cada 20.000 km o 2 años, el primero en ocurrir).						
Caja de transferencia						
Comprobar si hay fugas.						
En caso de uso constante de la (4x4), cambiar el aceite.		Cada 3 años o 80.000 km				
Revise la funda del semieje (4x4)						
Caja de cambios y eje propulsor						
Caja de cambios (todas): comprobar el nivel de aceite y rellenar hasta el nivel correcto si fuera necesario.						
Transmisión manual: cambiar el aceite.		De acuerdo al intervalo recomendado bajo líquidos y lubricantes recomendados.				
Transmisión automática: cambiar el aceite.		De acuerdo al intervalo recomendado bajo líquidos y lubricantes recomendados.				
Eje delantero y trasero: comprobar el nivel de lubricante.						
Eje delantero y trasero: cambiar lubricante.		Cada 120.000 km.				

Operaciones de servicio		1	2	3	4	5
Freno	Cada año o cada 10.000km					
Pastillas y rotores: comprobar desgaste						
Forros y tambores: comprobar desgaste. (si está equipado)						
Tuberías (tubos y mangueras) de freno: comprobar que no haya fugas.						
Líquido de frenos: comprobar el nivel de líquido. Si está debajo del mínimo, reparar la fuga y reponer el líquido de frenos.						
Sustitución obligatoria cada 20.000 km o 2 años, el primero en ocurrir.						
Freno de estacionamiento: comprobar el sistema y ajustarlo si fuera necesario.						
Lubricar las uniones y cables.						
Dirección y suspensión (delantera y trasera)						

Rótula y brazos de control: verificar holgura y daños potenciales.					
Amortiguador delantero y trasero: comprobar la fijación de la pieza y las posibles fugas de aceite.					
Resorte de hoja con perno U: verificar par y apretarlo si fuera necesario.					
Sistema de dirección asistida eléctrica: comprobar eventual daño.					
Ruedas y neumáticos					
Neumáticos: comprobar presión de inflado, desgaste y posibles daños. Realizar la rotación.					

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10,000km	1	2	3	4	5
Revise el par de las tuercas sujetadoras de las ruedas.						
Carrocería						
Carrocería y bajos de la carrocería: comprobar posibles daños en la pintura o corrosión.						
Cinturones de seguridad: revisar el estado, el funcionamiento y el par de apriete de las cintas, hebillas y sujetadores.						
Burlete para vidrio de puerta lateral delantera: aplique aerosol de silicona GM a los labios de estanqueidad inferiores y a la parte inferior del burlete, donde se desliza el vidrio. Se aplica silicona a las partes verticales delantera y posterior del burlete del vidrio.		C		C		C
Sistema eléctrico						
Sistema eléctrico: comprobar la existencia de códigos de falla con la herramienta de exploración.						
Iluminación y señalización: comprobar.						
Limpia y lavaparabrisas: comprobar el estado de las escobillas y lavarlas si fuera necesario.						
Limpia y lavaparabrisas delantero y trasero: revise el nivel del depósito y el funcionamiento.						
Alineación de los faros: comprobar el ajuste.						

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10,000km	1	2	3	4	5
Chasis						
Árbol de cojinetes central longitudinal (cardán): comprobar lubricación del tablero deslizante y completar con grasa si fuera necesario - solo versión 4x2.						
Respiradero del tanque de combustible: comprobar posibles obstrucciones.						
<p>1. Si el vehículo forma parte del programa exclusivo para flotas y/o empresas de alquiler de coches, para obtener más información, consulte a un concesionario Chevrolet.</p> <p>2. Lo primero que ocurra.</p> <p>3. Comprobar el nivel de líquido y rellenarlo, si fuera necesario, al final de todos los servicios.</p>						
<p>Líquidos, lubricantes y piezas recomendados.</p> <p>Líquidos y lubricantes recomendados.</p> <p>Utilice sólo productos que hayan sido comprobados y homologados. Los daños resultantes del uso de materiales no homologados. Los daños resultantes del uso de materiales no homologados no serán cubiertos por la garantía.</p>						

PELIGRO

Los líquidos y lubricantes pueden ser peligrosos. Manipúelos con cuidado y preste atención a la información proporcionada en los envases.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



RESOLUCIÓN No. 046

(27 de noviembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137446 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 - CONTRATO No. 4152 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024"

EL SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, Decreto No. 810 de 2017, Decreto Departamental No. 0850 de 31 de agosto de 2020, Decreto 1026 de 06 de Julio de 2022, Decreto 0340 del 27 de mayo de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Que, son las entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios. Por lo cual, las entidades que pretenden de dichos bienes deben verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

Que el 21 de junio de 2016, el señor Gobernador firmó la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se oferten a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que dentro del plan de desarrollo adoptado mediante el Ordenanza No. 013 del 04 de junio de 2024, se encuentra el Pilar3: "innovación para la seguridad y la paz", están fundamentados en la implementación de la seguridad por regiones, la focalización urbana y rural, la concentración de recursos y la integración de capacidades bajo el enfoque de la seguridad, la convivencia y el desarrollo social. Dichas estrategias estarán lideradas por el gobierno departamental en articulación con la fuerza pública, los organismos de seguridad, los gremios y la comunidad.

Que este pilar aborda elementos que representan la institucionalidad, en aras de un gestión Institucional, transparente, eficiente y de calidad, así como los procesos de diálogo y participación ciudadana, por otra parte, en el marco de nuestras competencias como Gobierno Departamental en materia de seguridad, justicia, paz, y derechos humanos para los diferentes grupos vulnerables, para ello los programas en este pilar establecen • Tolima territorio con Justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas • Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente • Con Seguridad el Tolima Nos Une.

Que los programas que ejecutan el Pilar3: "innovación para la seguridad y la paz", se encuentra el programa "fortalecimiento de la convivencia ciudadana", que se encuentra materializado a través del proyecto de inversión departamental denominado "innovación para fortalecimiento para la seguridad en el departamento del Tolima", el cual contempla como meta: P3S45MP32: ZONAS Y CORREDORES VIALES, SEGUROS CON SEIS ENTIDADES DE POLICIA DOTADAS Y APOYADAS EN MOVILIDAD OPERACIONES Y LOGISTICA, que se

Página 1 de 15

desarrolla a través de la actividad "APOYAR EN LA MOVILIDAD PARA LA DISUACION, PREVENCIÓN Y EL MEJORAMIENTO OPERATIVO."

Que dentro plan de Desarrollo CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027, se ha determinado factores importantes, entre ellos la seguridad trazada por objetivos y metas estratégicas para actuar frente al delito, la delincuencia, y la prevención. Es por ello, que desde la misión institucional de la fuerza pública se despliegan acciones, como es el caso particular de los organismos de seguridad tales como:

Departamento de Policía Tolima: Con el fin de coadyuvar al Departamento de Policía Tolima, ante la misionalidad de la Policía Nacional de garantizar y mantener el orden público a nivel regional, desplegar la implementación de acciones de control, prevención y disuasión en los Municipios.

Policía Metropolitana de Ibagué: Para fortalecer el servicio de policía bajo la línea de inversión de movilidad, de esta manera coadyuvar en las actividades de policía en los componentes de prevención, disuasión y control para la reducción del delito en el sector urbano y rural.

Que con la intención de aumentar la percepción de seguridad, es inexorable la constante presencia en las calles de los organismos de seguridad, que bajo el panorama delincuencia actual, necesita ser duplicada. Coetáneamente, en cumplimiento con el deber de vigilancia, es menester realizar continuos patrullajes, movilizaciones de puntos de facción para controlar el orden público y continuar con el acercamiento a la comunidad, mejorando cada vez más la percepción de seguridad.

Que los fondos de las entidades territoriales (FONSET) funcionan como cuentas especiales sin personería jurídica, administradas por los gobernadores y alcaldes, como un sistema separado de cuentas, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana a fin de garantizar el orden público.

Que, mediante acta de reunión No. 003-2024 del Comité Departamental de Orden Público de fecha 18 DE ABRIL DE 2024 (la cual se adjunta y hace parte de los documentos previos) se aprobaron los proyectos presentados en razón a los recursos disponibles de (\$3.306.747.964,00) cofinanciación con los municipios y (\$447.079.620,00) dotación de dos vehículos para el fortalecimiento de la movilidad del Gaula - Policía del departamento del Tolima.

El Gobierno Departamental con Alcaldías del departamento del Tolima, celebró convenios interadministrativos el cual tenía por objeto el Anuar esfuerzo financieros, administrativo y técnicos entre el departamento del Tolima y el Municipio (Alpujarra, Ortega, Falan, Fresno, Valle De San Juan, Guamo, San Antonio, Prado, Carmen De Apicalá, Planadas, Villarrica, Venadillo Y Rio Blanco) en la cofinanciación para el fortalecimiento de la movilidad de la policía nacional del departamento del Tolima en desarrollo del proyecto "innovación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el departamento del Tolima", de la siguiente manera:

alcaldía /Institución	N°convenio	Valor aporte mpio	Valor aporte dpto	Valor total
Alpujarra	3419	98.202.771	122.247.093	220.449.864
Carmen de Apicalá	3421	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Falan	3393	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Fresno	3397	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Guamo	3417	153.202.771	67.247.093	220.449.864
ortega	3352	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Prado	3511	117.978.892	102.470.972	220.449.864
Planadas	3420	100.000.000	120.449.864	220.449.864
Rio Blanco	3520	100.000.000	120.449.864	220.449.864
San Antonio	3351	153.202.771	67.247.093	220.449.864



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



Valle de san Juan	3396	123.202.771	97.247.093	220.449.864
Venadillo	3519	98.202.771	122.247.093	220.449.864
Villarrica	3530	153.202.771	67.247.093	220.449.864
	SUBTOTAL	1.710.006.602	1.155.841.630	2.865.848.232
Aporte del Dpto.	Cdp n°4133		220.449.864	220.449.864
Dpto.	Cdp n°4144 parcial		32.023.214	32.023.214
Dpto.	Cdp n°4090-4191-4092		447.079.620	447.079.620
	TOTAL			3.565.400.930

Que conforme a la necesidad expuesta, la Secretaria Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, requiere "CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS **INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", que pertenecen al Comité de Orden Público del Departamento, habida cuenta que Colombia compra eficiente pone a disposición Acuerdo Marco de Precios No. CCE-163-III-AMP-2020 para para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre III, se realizó gestión administrativa que se describe a continuación.

Que, para el tal efecto la Dirección de Presupuesto expidió los Certificados de Disponibilidades Presupuestales.

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR.CDP	AFECCION CDP
4091	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$178.653.058,51	\$178.653.058,51
4090	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7732	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$193.991.636,35	\$193.991.636,35
4092	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$74.434.925,14	\$74.434.925,14



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
4131	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093
4132	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4133	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7834	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$220.449.864	\$110.168.994
4134	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4135	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4136	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4137	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



4138	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4139	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4144	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4140	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864.	\$120.449.864
4141	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4142	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$97.247.093	\$97.247.093
4145	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4143	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093



NOTA: El valor señalado como afectación a la disponibilidad presupuestal, se determinó de acuerdo a los simuladores que se realizaron y que hacen parte de los documentos previos del proceso, esta afectación podrá variar teniendo en cuenta las fluctuaciones de los valores de los acuerdos marco, sin que sobrepasen el valor total del presupuesto total asignado.

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
6290	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0533	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6289	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0534	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6288	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0535	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6287	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0536	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$1263.202.771	\$123.202.771
6286	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0537	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



6285	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0538	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6284	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0539	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6283	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0540	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000
6282	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0541	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6281	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0542	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$117.978.892	\$117.978.892
6280	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0543	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6279	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0544	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



6278	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0545	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
------	--	--	--	---------------	---------------

Que, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos en el instrumento de agregación de CCE-163-III-AMP-2020, se emitió la Orden de Compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, con plazo de TREINTA (30) días calendarios, y por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455'120.060,00) M/CTE, incluido los gravámenes adicionales discriminados así: Estampilla Electrificación Rural I 1%, Liquidada por la Dirección de Contracción mediante factura No 0073-303960 Valor (\$26.849.670,00) pesos m/cte, para un total de (\$26.849.670,00) respectivamente, los cuales serán descontados en un único pago, teniendo en cuenta los términos y condiciones del acuerdo a la Cláusula 14 del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020.

Que la Secretaria de Hacienda a través de la dirección competente, según la Ordenanza No. 0038 de 02 de diciembre de 2020, "por medio de la cual se crea la tasa de pro-deporte y recreación departamental y se dictan otras disposiciones.", deberá realizar el descuento correspondiente al 2% de la tasa pro-deporte y recreación en el Departamento del Tolima, lo cual es de conocimiento del proveedor desde la solicitud de cotización y posterior orden de compra.

Que la Orden de Compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, contempla el siguiente artículo y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	CDP 4090 - Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT. 4091 - 4092 - EURO VI 4131 y otros	18.0 Unidad	178.095.000,00	2.849.520.000,00
2	CDP 4090 - Veh03-Adecuaciones y Accesorios. 4091 - 4092 - Adicionales 4131 y otros	1.0 Unidad	346.267.424,00	346.267.424,00
3	CDP 4090 - Veh03-Mantenimiento Preventivo 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	178.784.536,00	178.784.536,00
4	CDP 4090 - Veh03-Requerimientos de la Matrícula 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	0,00	0,00
5	CDP 4090 - Veh03-Impuesto de Rodamiento 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	0,00	0,00
6	CDP 4090 - Veh03-Gravámenes adicionales 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	80.548.100,00	80.548.100,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
7	CDP 4090 - Veh03-SOAT 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	0,00	0,00
8	CDP 4090 - Veh03-Lugar de Entrega 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	0,00	0,00

Que la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, se cede a lo estipulado en el acuerdo Marco para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre III CCE-163-III-AMP-2020, una vez verifique a través del supervisor de la Orden de Compra fue ejecutada en su



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



totalidad, debe realizar el pago conforme se estipula en la cláusula 10 Facturación y pago del citado acuerdo marco.

Que el proveedor AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604., mediante oficio enviado a través de correo electrónico del 27 de noviembre de 2024, remitió autorización para que se realice el descuento por concepto de gravámenes adicionales así: "(Estampilla Electrificación Rural 1%, Pro deportes 2%) del valor de las facturas a cancelar durante la ejecución de la orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604, por concepto de la Orden de Compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, que tiene por objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455.120.060,00), los cuales incluyen las siguientes gravámenes adicionales: Estampilla Electrificación Rural 1%, Tasa Pro Deporte correspondiente al 2%.

PARAGRAFO PRIMERO: así mismo, ordenar a la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera y de Presupuesto que realice los siguientes descuentos por concepto de gravámenes, en la primera orden de pago:

GRAVÁMENES	PORCENTAJE	VALOR
ELECTRIFICACION RURAL	1%	\$26.849.000,00
TASA PRO DEPORTE de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 0038 del 2020.	2%	\$53.699.100,00
TOTAL	3%	\$80.548.100,00

NOTA: se aclara que el valor de liquidación del gravamen de electrificación rural equivalente al 1% es de \$26.849.000 de acuerdo a la página de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A está parametrizada para aproximar al 1.000 cercano centenas y decimales, por tal motivo el valor se aproxima a \$26.849.000.

El valor total de la orden de compra será afectado de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Valor Total Adquisición de Vehículos	\$3.455.120.060,00
Valor de la orden de compra	\$3.455.120.060,00

Por lo tanto, el valor total destinado a la adquisición LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL



"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" es de: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455'120.060,00) y el restante corresponde a los gravámenes adicionales incluidos.

PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDI
4091	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$178.653.058,51	\$178.653.058,51
4090	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7732	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$193.991.636,35	\$193.991.636,35
4092	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$74.434.925,14	\$74.434.925,14

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
4131	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093
4132	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



4133	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$220.449.864	\$110.168.994
4134	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4135	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4136	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4137	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4138	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4139	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4144	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



4140	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4141	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4142	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS BPIN 2024004730043	\$97.247.093	\$97.247.093
4145	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4143	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093

NOTA: El valor señalado como afectación a la disponibilidad presupuestal, se determinó de acuerdo a los simuladores que se realizaron y que hacen parte de los documentos previos del proceso, esta afectación podrá variar teniendo en cuenta las fluctuaciones de los valores de los acuerdos marco, sin que sobrepasen el valor total del presupuesto total asignado.

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
6290	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 2.3.2.01.01.003.07. 01-0533	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



6289	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0534	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6288	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0535	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6287	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0536	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$1263.202.771	\$123.202.771
6286	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0537	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6285	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0538	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6284	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0539	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6283	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0540	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000

6282	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0541	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6281	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0542	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$117.978.892	\$117.978.892
6280	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0543	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6279	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0544	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000
6278	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0545	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771

PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin embargo, deberá tener en cuenta los tiempos a partir del registro presupuestal dentro de la entidad.

Lugar de la Ejecución: Departamento del Tolima, acuerdo Marco para para para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre III CCE-163-III-AMP-2020.

Forma de Pago: se realizará en un único pago a la entrega de los bienes adquiridos según los valores facturados

Requisitos para Pago: Copia de RP, Orden de compra, resolución de reconocimiento y Orden de pago, factura, comprobante de entrada al almacén y copia del RUT.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



PARAGRAFO PRIMERO: La facturación para el pago de la Orden de compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, será expedida por el integrante de AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604.

PARAGRAFO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección financiera de Tesorería del Departamento del Tolima realizar el pago a favor de AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604, a la cuenta corriente No. 038285292 del BANCO BOGOTA.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la Dirección de Financiera de Presupuesto del Departamento del Tolima el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas a título de retención relacionadas en el artículo primero de la presente Resolución, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el parágrafo primero y artículo 203 de la Ordenanza 0014 de diciembre de 2017; y a su vez, y conforme a la competencia el descuento del 2% según la Ordenanza No. 0038 de 02 de diciembre de 2020.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR la supervisión de la ejecución de la Orden de compra a GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1109.295.610, Tolima, Director de seguridad y orden publico adscrito a la Secretaría Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, o quien haga sus veces.

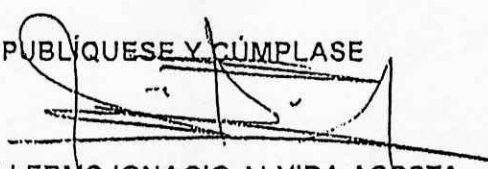
ARTICULO QUINTO: Notificar al contratista (proveedor) de conformidad con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.


ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA
Secretario Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público
Ordenador del gasto


Proyectó: Guillermo Andres Rivera Yanguas - Abogado contratista
Aprobó: Gustavo Adolfo Castaño Seguridad y orden publico


	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 05/09/2023

Fecha:	05	de	diciembre	de	2024
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	X	CONVENIO
Número:	4152	De	26 de noviembre de 2024
Orden de compra:	137446	De	26 de noviembre de 2024
<p>Objeto del contrato: CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"</p>			
Contratista	AUTOMAYOR S.A		
NIT/CC	860034604		
Valor del contrato:	TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455.120.060,00)		
Plazo de ejecución:	30 DIAS CALENDARIO		
CDP:	4090, 4091, 4092, 4131, 4132, 4133, 4134, 4135, 4136, 4137, 4138, 4139, 4144, 4140, 4141, 4142, 4145, 4143, del 10 de septiembre de 2024. 6290, 6289, 6288, 6287, 6286, 6285, 6284, 6283, 6282, 6281, 6280, 6279, 6278 del 15 de noviembre de 2024		
RP:	15561, 15562, 15564, 15565, 15583, 15584, 15586, 15641, 15644, 15646, 15653, 15665, 15673, 15674, 15675, 15676 del 29 de noviembre de 2024, 15734, 15736, 15738, 15741, 15743, 15744, 15745, 15747, 15748, 15750, 15752, 15754, 15756, 15757, 15759 del 30 de noviembre de 2024		
Fecha legalización:	05 de diciembre de 2024		
Finalización del contrato:	03 de enero de 2025		

CONSIDERANDO:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 05/09/2023

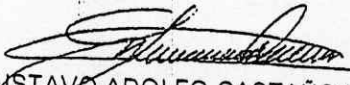
- Entre el Departamento del Tolima y AUTOMAYOR S.A., se celebró orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024 con número interno 4152 del 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 y, cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por un valor inicial de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455.120.060,00) MCTE IVA incluido, y plazo inicial de treinta (30) días calendario
- Que los Registros Presupuestales fueron expedidos el 29 Y 30 de noviembre de 2024, se celebró orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024 con número interno 4152 del 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, se publicó en el SECOP II, y Póliza número NB- 100358957 SEGUROS MUNDIAL, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula catorce del clausulado del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

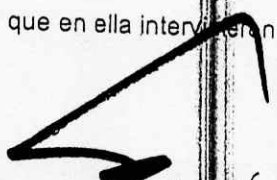
ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula del contrato, se ha designado como supervisor(a) a GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS – DIRECTOR DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio de la orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024 con número interno 4152 del 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 y cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, el día 05 de diciembre de 2024; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 03 de enero de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS
Director de Seguridad y Orden Público
Supervisor


AUTOMAYOR S.A.
NIT. 800034604
RL. CARLOS EDUARDO HERMIDA ARTUNDUAGA
C.C. 19141124
EL CONTRATISTA

L. APICADA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033479966

PLACA KVP980	MARCA CHEVROLET	LÍNEA COLORADO	MODELO 2025
CILINDRADA CC 2.800	COLOR BLANCO VERDE	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEÍCULO CAMIONETA	TPO CARROCERÍA DOBLE CABINA CON DIESEL	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD KOPSJ 5
NÚMERO DE MOTOR LWN F242051069	REG VEH N 9BG1481K0SC408981		
NÚMERO DE SERIE 9BG1481K0SC408981	REG NÚMERO DE CHASIS N 9BG1481K0SC408981	REG	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		IDENTIFICACIÓN NIT 900486439	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

OLWDAJE POTENCIA HP
***** 204

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482024000490409

VE FECHA IMPORT. PUERTAS
| 05/09/2024 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

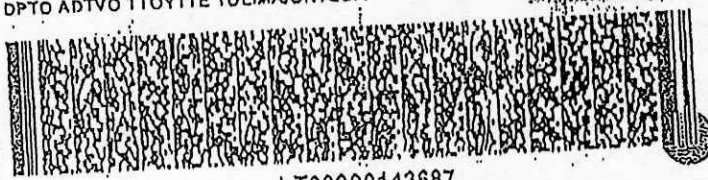
FECHA MATRÍCULA
13/12/2024

FECHA EXP. UC. TTD.
13/12/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYITE TOLIMVORTEGA



LT08000143687

SOAT



seguros mundial
tu compañía siempre

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	12	3	2024	12	4	2025	12	3

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89832434 - 610805865	KVP980	CAMPEROS Y CAMIONETAS	OFICIAL	2800	2025

PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHÍCULO	COLORADO	DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VII ¹	CAPACIDAD TON.
LWNF242051069	9BG1481K0SC408981	9BG1481K0SC408981	0,00

PELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	3202973846	NIT	900486439	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13514	89832434	11001

TARIFA	PRIMA SOA ¹	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNIT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
23	\$ 795.300	\$ 413.500	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
\$ 1.210.900				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FINJA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[Handwritten signature]

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TERCERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguros Tercero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNIT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente o al centro que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente exista una póliza vigente cargada en el RUNIT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNIT.

Hoja de datos

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.seguros.com.co. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de cargar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

Para las siguientes tarifas: 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000.
Decreto 1444 de 2022.
Para las demás tarifas no cubren.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.03 14:44:03 -05:00

LWN-F242051069

LWN-F242051069

LWN-F242051069

LWN-F242051069

LWN-F242051069

9BG1481KOSC408981

9BG1481KOSC408981

9BG1481KOSC408981

9BG1481KOSC408981

9BG1481KOSC408981

GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. NIT. 860002304-3
Avenida Boyacá (Calle 56A Sur) No. 33-53. Teléfono: (1) 740 0111

CERTIFICA

Que el vehículo relacionado en el presente documento, cumple con los niveles máximos permitidos en materia de emisiones de acuerdo con lo establecido en la resolución N. 762 del 18 julio de 2022 proferida por el ministerio de ambiente, según su aplicación "Gasolina o Diesel" y teniendo en cuenta que las condiciones de reglaje del motor son controladas electrónicamente (más detalle en el manual de servicio).

AÑO MODELO	GASOLINA		DIESEL	
	CO% NOx	PM ₁₀	OPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2010/posteriores	0.8	160	28	4.0 < 5000 cc
				3.5 ≥ 5000 cc

Identico S.A.S.

MARCA: CHEVROLET

LINEA: COLORADO CC 4X4 WT MT BLANCO NIEBLA

VIN: 9BG1481K0SC408981

CILINDRAJE: 2800 C.C.

CLASE: Doble Cabina con Platón

MODELO: 2025

MOTOR: LWN F242051069

FECHA DE PRODUCCION: 15.09.2024



GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.

0663376

Sociedad comercial anónima domiciliada en Bogotá D.C. e inscrita en el Registro Mercantil de La Cámara de Comercio bajo N°12704



9111388613

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por el director general de impuestos y aduanas nacionales por medio de la cual se establece el contenido del Certificado Individual de Aduanas para el registro inicial del vehículo automotor, ensamblado/importado por General Motors Colmotores S.A., que a continuación detallamos:

CLASE	Camioneta
MARCA	CHEVROLET
LINEA	COLORADO
TIPO DE CARROCERIA	Versión COLORADO CC 4X4 WT MT
MODELO	DOBLE CABINA CON PLATON
COLOR	2025
MOTOR	BLANCO NIEBLA
CHASIS	LWN F242051069
VIN	9BG1481K0SC408981
NUMERO DE PASAJEROS	9BG1481K0SC408981
CILINDRAJE (CM3)	5
PESO BRUTO (KG)	2800
	3100

ESTA AMPARADO CON:

NUMERO ACEPTACION	
DECLARACION IMPORTACION	482024000490409
FECHA DE ACEPTACION	05.09.2024
NUMERO DE LEVANTE	482024000544793
FECHA DE LEVANTE	11.09.2024

Se expide este certificado en Bogotá D.C. el

27.11.2024

3100025014

NOTA: CUALQUIER BORRÓN O ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE CERTIFICADO

KP DATA S.A.S NIT. 901159.631-1 TEL. 301 611 4477

1. Año **2024**
 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario leer cuidadosamente las instrucciones)
 4. Número de formulario
482024000490409-5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **860002304**
 6. DV. **3**
 11. Apellidos y nombres o Razón Social **GENERAL MOTORS COLMOTORES S A**
 13. Dirección **CL 56 A SUR 36 A 09**
 15. Teléfono **7400111**
 16. Cód. Admón. **48**
 18. Cód. Dpto **11**
 17. Cód. Ciudad Municipio **001**

24. Número de Identificación Tributaria (NIT) **860506204**
 25. DV. **9**
 26. Razón social del declarante autorizado **AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2**
 27. Tipo usuario **26**
 28. Cód. usuario **54**
 29. Número documento de identificación **73147108**
 30. Apellidos y nombres **GONZALEZ VALDERRAMA EDWIN**

31. Clase Importador **02**
 32. Tipo declaración Anticipada
 33. Cod. **3**
 34. No. Formulario Anterior
 35. Año - Mes - Día
 36. Cod. Admón. **XX**
 37. Declaración de Exportación No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**
 38. Año - Mes - Día
 39. Cod. Admón. **XX**
 40. Cod. lugar ingreso de las mercancías **CTG**
 41. Cod. Depósito **25528**
 42. Manifiesto de carga No. **116575014740555**
 43. Año - Mes - Día **2024 - 09 - 09**
 44. Documento de transporte No. **KKLU693018630**
 45. Año - Mes - Día **2024 - 08 - 29**

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior **GENERAL MOTORS DO BRASIL LTDA**
 47. Ciudad **SAO PAULO**
 48. Cod. País Exportador **105**
 49. Dirección exportador o proveedor en el exterior **AVENIDA GOIÁS 1.805 SAO CAETANO DO SUL - SP**
 50. E-mail **(55.11) 4234-6130**

51. No. de factura **V91704**
 52. Año - Mes - Día **2024 - 08 - 20**
 53. Cod. país procedencia **105**
 54. Cod. Modo Transporte **1**
 55. Código de Bandera **399**
 56. Cod. Destino **0**
 57. Empresa transportadora **CIA TRANSPORTADORA S.A.**
 58. Tasa de cambio \$ cvs. **4.132.11**
 59. Subpartida arancelaria **8704211000**
 60. Cod. Complementario
 61. Cod. Suplementario
 62. Cod. Modalidad **C100**
 63. No. cuotas o meses **XX**
 64. Valor cuota USD **XXXX**
 65. Periodicidad del pago de la cuota **XX**
 66. Cod. país de origen **105**
 67. Cod. Acuerdo **223**

68. Forma de pago de la importación **03**
 69. Tipo de importación **01**
 70. Cod. país compra **105**
 71. Pese bruto kgs. dcms. **106.550.00**
 72. Pese neto kgs. dcms. **106.550.00**
 73. Código embalaje **YY**
 74. No. bultos **174**
 75. Subpartidas **1**
 76. Cod. unidad comercial **U**
 77. Cantidad dcms. **50.00**

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)
1.321.200.00	28.044.46	Arancel	0.00	5.577.355.678	0	0	0.00
80. Valor Seguros USD 515.27	81. Valor Otros Gastos USD 0	IVA	19.00	5.577.355.678	1.059.698.000	0	0.00
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 28.559.73	83. Ajusto valor USD 0.00	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00
84. Valor aduana USD 1.349.759.73	85. Código registro o licencia R	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00
86. Número de licencia 50111789	87. Cod. oficina 3	Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00
88. Programa No. XXXXXXXXXX	89. Programa No. XXXXXXXXXX	Sancion	0	0	0	0	0.00
90. Cód. interno del Producto 0	91. Cód. interno del Producto 0	Rescate	0	0	0	0	0.00
				Total	1.059.698.000		0.00

91. Descripción de las mercancías (No incluir la descripción de las mercancías a importar con la señalada en el arancel de aduanas con la subpartida arancelaria - incluye marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

CO 192403945 CODIGO / RESOLUCION USUARIO TRAMITE SIMPLIFICADO (UTS): B00097; DECLARACION(5-7) PRODUCTO: CAMIONETA COLORADO CC 4X4 WT MT / S10 CAMIONETA DE CARGA, TRANSPORTE DE MERCANCIA, WT 4X4, CAB. DUPLA, MARCA: CHEVROLET, LINEA O REFERENCIA: COLORADO, AÑO DEL MODELO: 2025, AÑO DE FABRICACION: 2024, TIPO DE DIRECCION: ASISTIDA ELECTRICAMENTE, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR COMPRESION, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, CILINDRADA: 2800 CC, NUMERO DE CILINDROS: 4, DISPOSICION DE LOS CILINDROS EN EL MOTOR: EN LINEA, DISPOSICION DEL MOTOR: DELANTERO, POTENCIA: SEGUN FTH: 204 HP - SEGUN FACTURA COMERCIAL: 207 CV, NUMERO DE LA FICHA DE HOMOLOGACION: TP P00089408 DEL 27/05/2024, TIPO DE CAJA: MANUAL, NUMERO DE VELOCIDADES: 6 HACIA ADELANTE Y UNA MARCHA A (continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: **0**
 128. Recibo oficial de pago anterior No.: **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**
 129. Fecha: **XXXX XX XX**
 130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático
 131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores
 132. No. Aceptación declaración **482024000490409**
 133. Fecha: **2024 09 05**

134. Levante No. **482024000544793**
 135. Fecha **2024 - 09 - 11**
 136. Nombre
 137. C.C. No.

Firma declarante
 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)
 Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario
 980. Pago Total \$ **0**
 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)
 SYGA
 Autoadhesivo 92482402937421
 Fecha presentación 2024-09-05 15:55:49
 Valor pagado \$0.00



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Bogotá, D.C. 11 de Diciembre de 2024

Señores
RED DE CONCESIONARIOS

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos informarles que **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** adquirió los vehículos relacionados a continuación, por medio de la Orden de compra No.137446. Por lo tanto las revisiones ofrecidas y asumidas por AUTOMAYOR S.A. son las relacionadas en el programa de mantenimiento adjunto.

**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
2 AÑOS O 50.000 KM
LO PRIMERO QUE SE CUMPLA**

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO							
9111388612	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC408979	LWN F242061040	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388613	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC408981	LWN F242051069	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388614	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409217	LWN F242081027	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388615	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409222	LWN F242061034	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388616	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409226	LWN F242051061	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388617	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409956	LWN F242141128	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388618	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409957	LWN F242141090	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388619	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409958	LWN F242141089	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800



AUTOMAYOR >
UN LEGADO DE CONFIANZA

9111388620	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409960	LWN F242141130	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388621	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409961	LWN F242141109	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388622	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409963	LWN F242141122	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388623	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412653	LWN F242271097	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388624	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412657	LWN F242291037	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388625	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412659	LWN F242271091	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388626	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412661	LWN F242291043	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388627	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412664	LWN F242291059	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800

Por su atención a esta comunicación muchas gracias.

AUTOMAYOR S. A.

MARISOL IBAGON CASTRO
Gerente Comercial



MANTENIMIENTO PROGRAMADO CHEVROLET COLORADO EURO VI		1	2	3	4	5
Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km					
Motor y caja de cambios: inspeccionar que no haya fugas y comprobar niveles de líquidos.						
Comprobar y reemplazar la manguera del filtro de aire del motor si fuera necesario.						
Filtro de aire del motor: comprobar y reemplazar si fuera necesario.						
Filtro de aire del motor: cambiar el cartucho.			C		C	
Filtro de combustible (tanque externo) - Diésel: cambiar el elemento de filtro.		Cada 30.000km o 24 meses, según lo que ocurra primero.				
Montajes del motor: Comprobar eventuales daños y hundimiento.						
Montajes del sistema de escape: Comprobar eventuales daños y hundimiento.						
Manguera de aceite : verificar.						
Manguera de combustible: verificar.						
Correa de accesorios: verificar tensión y corregir si fuera necesario.						
Correa de accesorios: reemplazo.		Cada 100.000km.				
Sustituir la correa de distribución.		Cada 240.000km. En condiciones de uso difíciles cada 100.000 km.				

Operaciones de servicio		1	2	3	4	5
Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km					
Cambio de aceite del motor		De acuerdo al intervalo recomendado bajo líquidos y lubricantes recomendados.				
Cambio de filtro de aceite del motor.		Cada cambio de aceite del motor.				
Anillo O del tapón.		Cada cambio de aceite del motor.				

Prueba en carretera						
Prueba de carretera para comprobar posibles irregularidades. Realizar la prueba de marcha después de los servicios de mantenimiento.						
Sistema de refrigeración						
Verificar el nivel de líquido del sistema de refrigeración y comprobar que no haya fugas.						
Cambiar el refrigerante y comprobar que no haya fugas.		Cada 5 años o 150.000 km.				
Mangueras, conexiones, radiador y bomba de agua: comprobar el nivel y verificar que no haya fugas.						
Sistema de aire acondicionado						
Sistema de aire acondicionado: compruebe su funcionamiento.						
Filtro de polen: cambiar.			C		C	
Protección de tela de la admisión de aire: Comprobar que no haya obstrucciones.						

Operaciones de servicio		1	2	3	4	5
Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km					
Embrague						
Compruebe el nivel de líquido y agregue de ser necesario (cada 20.000 km o 2 años, el primero en ocurrir).			C		C	
Caja de transferencia						
Comprobar si hay fugas.						
En caso de uso constante de la (4x4), cambiar el aceite.		Cada 3 años o 30.000 km				
Revise la funda del semieje (4x4)						
Caja de cambios y eje propulsor						
Caja de cambios (todas): comprobar el nivel de aceite y rellenar hasta el nivel correcto si fuera necesario.						
Transmisión manual: cambiar el aceite.		De acuerdo al intervalo recomendado bajo líquidos y lubricantes recomendados.				
Transmisión automática: cambiar el aceite.		De acuerdo al intervalo recomendado bajo líquidos y lubricantes recomendados.				
Eje delantero y trasero: comprobar el nivel de lubricante.						
Eje delantero y trasero: cambiar lubricante.		Cada 120.000 km.				

Operaciones de servicio		1	2	3	4	5
Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km					
Freno						
Pastillas y rotores: comprobar desgaste						
Forros y tambores: comprobar desgaste. (si está equipado)						
Tuberías (tubos y mangueras) de freno: comprobar que no haya fugas.						
Líquido de frenos: comprobar el nivel de líquido. Si está debajo del mínimo, reparar la fuga y reponer el líquido de frenos.						
Sustitución obligatoria cada 20.000 km o 2 años, el primero en ocurrir.			C		C	
Freno de estacionamiento: comprobar el sistema y ajustarlo si fuera necesario.						
Lubricar las uniones y cables.						
Dirección y suspensión (delantera y trasera)						

Rótula y brazos de control: verificar holgura y daños potenciales.					
Amortiguador delantero y trasero: comprobar la fijación de la pieza y las posibles fugas de aceite.					
Resorte de hoja con perno U: verificar par y apretarlo si fuera necesario.					
Sistema de dirección asistida eléctrica: comprobar eventual daño.					
Ruedas y neumáticos					
Neumáticos: comprobar presión de inflado, desgaste y posibles daños. Realizar la rotación.					

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Revise el par de las tuercas sujetadoras de las ruedas.						
Carrocería						
Carrocería y bajos de la carrocería: comprobar posibles daños en la pintura o corrosión.						
Cinturones de seguridad: revisar el estado, el funcionamiento y el par de apriete de las cintas, hebillas y sujetadores.						
Burlete para vidrio de puerta lateral delantera: aplique aerosol de silicona GM a los labios de estanqueidad inferiores y a la parte inferior del burlete, donde se desliza el vidrio. Se aplica silicona a las partes verticales delantera y posterior del burlete del vidrio.		C		C		C
Sistema eléctrico						
Sistema eléctrico: comprobar la existencia de códigos de falla con la herramienta de exploración.						
Iluminación y señalización: comprobar.						
Limpia y lavaparabrisas: comprobar el estado de las escobillas y lavarlas si fuera necesario.						
Limpia y lavaparabrisas delantero y trasero: revise el nivel del depósito y el funcionamiento.						
Alineación de los faros: comprobar el ajuste.						

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Chasis						
Árbol de cojinetes central longitudinal (cardán): comprobar lubricación del tablero deslizante y completar con grasa si fuera necesario - solo versión 4x2.						
Respiradero del tanque de combustible: comprobar posibles obstrucciones.						
<p>1. Si el vehículo forma parte del programa exclusivo para flotas y/o empresas de alquiler de coches, para obtener más información, consulte a un concesionario Chevrolet.</p> <p>2. Lo primero que ocurra.</p> <p>3. Comprobar el nivel de líquido y rellenarlo, si fuera necesario, al final de todos los servicios.</p>						
<p>Líquidos, lubricantes y piezas recomendados.</p> <p>Líquidos y lubricantes recomendados.</p> <p>Utilice sólo productos que hayan sido comprobados y homologados. Los daños resultantes del uso de materiales no homologados. Los daños resultantes del uso de materiales no homologados no serán cubiertos por la garantía.</p>						

PELIGRO

Los líquidos y lubricantes pueden ser: Manipúlelos con cuidado y preste atención a la información proporcionada en los envases.



GM Colmotores

General Motors Colmotores S.A
Av. Boyacá Calle 56 A N°33-53 Sur
Bogotá - Colombia

Señores

**GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.
CERTIFICA:**

Que las siguientes empresas hacen parte de nuestra red CHEVROLET con servicio autorizado y distribución de repuestos originales y genuinos para la marca.

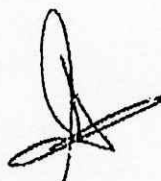
CONCESIONARIO	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NIT
ALL CAR	BOGOTÁ	Autopista norte #166-46	601-3072027	900.478.977-7
ALL CAR	BOGOTÁ	Cra. 69 #170-99	031-3072027	900.478.977-7
ALL CAR	CHÍA	Km 1,5 Via Cajica - Chia	601-3072027	900.478.977-7
ANDAR	MEDELLÍN	CL 27 # 43F - 50	344440800	890.913.902-6
ANDAR	MEDELLÍN	CL 33 NO 74-127	344440800	890.913.902-6
ANDAR	MEDELLÍN	CRA 77 # 28 - 13	344440800	890.913.902-6
ANDAR	SABANETA	Calle 60Sur # 44 - 57	344440800	890.913.902-6
AUTO GRANDE	BOGOTÁ	Autopista sur No. 59A-71	60 (1) 5968777	830.115.079-7
AUTOLARTE	BELLO	Diagonal 51 #42-20	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLARTE	ITAGUI	Autopista Sur CR 42 # 85-05	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLARTE	MEDELLÍN	CR 50 # 32-16 Palacé	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLARTE	RIONEGRO	CR 50 # 44A-32	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLITORAL	BARRANQUILLA	CR 53 # 59-256	035-3199600	802.012.828-2
AUTOLITORAL	BARRANQUILLA	CL 110 Av. Circunvalar N° 43 508	035-3199600	802.012.828-2
AUTOLITORAL	SANTA MARTA	CL 23 # 4-78	035-4351735	802.012.828-2
AUTOMARCALI	CALI	Cl. 25 #3-46	602-3309600	860056330-7
AUTOMARCALI	CALI	AV Paso Ancho Cl 13 # 70-74	602-3309600	860056330-7
AUTONIZA	BOGOTÁ	Transversal 60 No. 116-56	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	CL 170 # 69 - 80	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	AU Norte # 221 - 91	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	AU Medellín KM 2.5 Via Siberla	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Carrera 19 B # 23-63	031-6290000	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Calle 164 # 19B -21	031-6290001	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Calle 23 A # 27-41	031-6290002	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Av Calle 23 # 31-17	031-6290003	860.069.497-4
AUTOPACIFICO	BUGA	CL 1 # 11 - 45	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	AV 3 NORTE # 2F - 34	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	CR 7 # 34 - 136	032-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	AU SUR ORIENTAL CL 9 C # 42 - 66	602-5517777	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	CR 43 # 9 A - 27	032-5517777	890.327.282-4

AUTOPACIFICO	PALMIRA	CL 42 # 49 - 153	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	PASTO	Calle 4 No. 26-105	6027374141	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	POPAYAN	CR 9 #22 N -53	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	TULUÁ	CL 50 # 40 - 15	602-4853020	890.327.282-4
AUTOSUPERIOR	CALI	CL 15 # 36-101 ACOPI	57-3146824714	800.029.569-7
AUTOSUPERIOR	CALI	Avenida 8 Norte # 13N-21	57-6023865010	800.029.569-7
AUTOSUPERIOR	PASTO	CL 12 N. 4 - 210 B Chapal	57-3146824714	800.029.569-7
AYURÁ MOTOR	APARTADO	KM 1 Vía a Carepa	604-3321100	890.942.310-1
AYURÁ MOTOR	MEDELLÍN	AV LAS VEGAS CR 48 # 26 SUR -27	604-3321100	890.942.310-1
AYURÁ MOTOR	MEDELLÍN	Carrera 70 # 1 - 141	034-3321100	890.942.310-1
CAMINOS	ARMENIA	AV Bolívar # 23 Norte - 46	(60-2) 2098808	816.003.186-5
CAMINOS	PEREIRA	CR 12 bis # 9-52	(57-6) 7314090	816.003.186-5
CAMINOS	CARTAGO	CL 10 # 6 -13 Esquina	(60-6) 3135000	816.003.186-5
CAMINOS	PEREIRA	AV 30 de agosto 94 - 165	(60-6) 3135000	816.003.186-5
CAMPESA	BUCARAMANGA	Anillo Vial KM 2.3 Vía Girón	(607) 6432721	800.035.606-6
CAMPESA	BUCARAMANGA	CR 16 # 45 - 64	(607) 6432721	800.035.606-6
CAMPESA	CÚCUTA	Av Libertadores # 3 - 86	(607) 6432721	800.035.606-6
CASA RESTREPO	MANIZALES	Cll 84 # 26-71	606-8843080	890.801.770-1
CD AUTOSHOP	FLORENCIA	Carrera 11 # 4 A sur 71 Vía Aeropuerto	(608) 8631258	860.032.115-6
CD AUTOSHOP	NEIVA	Carrera 5 # 27- 70 sur	(608) 8631258	860.032.115-6
CENTRODIESEL	BOGOTÁ	CL 13 # 688-11	(1) 413 67 97	860.032.115-6
CENTRODIESEL	BOGOTÁ	Terminal de Transportes el Salitre Bogotá, Módulo 5 local 148	3046712571	860.032.115-6
CODIESEL	BARRANCABERMEJA	CL 67 No 31-28	7-6380123	890.203.023-0
CODIESEL	BUCARAMANGA	KM 7 Vía Girón	7-6380123	890.203.023-0
CODIESEL	BUCARAMANGA	AV La Rosita # 25- 40	7-6380123	890.203.023-0
CODIESEL	CÚCUTA	Anillo vial, Villa del Rosario	7-6380123	890.203.023-0
COLTOLIMA	FUSAGASUGA	Calle 25 #56-101 Vía Panamericana	608-2770199	890.700.179-2
COLTOLIMA	GIRARDOT	Carrera 24 9-33 Barrio la Colina	3235996544	890.700.179-2
COLTOLIMA	IBAGUE	KM 4 VÍA Mirolindo	608-2770199	890.700.179-2
COLTOLIMA	LA DORADA	La Variante Vía Puerto Salgar	608-2770199	890.700.179-2
CONTINAUTOS	BOGOTÁ	AU Norte # 127 D - 60	(571) 4473800	860.015.118-6
CONTINAUTOS	BOGOTÁ	CR 68 # 20 -71	(571) 4473800	860.015.118-6
CONTINAUTOS	BOGOTÁ	Calle 129 Cra 56 B	(571) 4473800	860.015.118-6
COUNTRY	BARRANQUILLA	CL 77 # 66 - 07	353758322	800.218.155-2
COUNTRY	BARRANQUILLA	CL 30 No 3D - 42	353758322	800.218.155-2
COUNTRY	MONTERÍA	CR 6 # 74 - 34	353758322	800.218.155-2
COUNTRY	RIOHACHA	CL 15 CR - 22	353758322	800.218.155-2
COUNTRY	SINCELEJO	CL 38 No 5 - 236	353758322	800.218.155-2
DIESEL ANDINO	ITAGUI	Autopista Sur CR 42 # 33 - 50	4487363	811.006.409-8
DIESEL ANDINO	MEDELLÍN	CRA 64 A # 121 - 70	4487363	811.006.409-8
DISAUTOS	DUITAMA	Carrera 42 con calle 13ª Esquina	7405400	901.112.920-0
DISAUTOS	SOGAMOSO	Cra. 11 # 29 - 45	608-7405400	901.112.920-0
DISAUTOS	TUNJA	AV Norte # 34-35	608-7405400	901.112.920-0
LLANO GRANDE	VILLAVICENCIO	Calle 01 # 39-01 Anillo Vial	+57 (8) 6614333	830.039.537-3
LLANO GRANDE	YOPAL	CR 20 # 30 - 41	+57 (8) 6614333	830.039.537-3
MARAUTOS	VALLEDUPAR	CR 7A # 22-107	(605) 5897885	892.301.158-3

SAN JORGE	BOGOTÁ	CL 13 # 38-91	313759999	800.110.970-3
SAN JORGE	BOGOTÁ	CR 30 No 8 - 17 Sur	313759999	800.110.970-3
TALLERES EL NORTE	BOGOTÁ	CARRERA 61G #51B-13 SUR	6017105308-3214934244	900.710.493-9
TALLERES EL NORTE	BOGOTÁ	CALLE 40 Sur #72D-01 (Av. Boyacá)	6017105308-3214934244	900.710.493-9
TALLERES EL NORTE	BOGOTÁ	CALLE 6A NO. 28-50	6017105308-3214934244	900.710.493-9
VEHICOSTA	BARRANQUILLA	VIA 40 CR 53 B # 39 - 01	605-3368700	890.403.068-1
VEHICOSTA	CARTAGENA	DIAGONAL 21D NO. 54-46	3107331547	890.403.068-1
VEHICOSTA	CARTAGENA	CL 30 # 18A - 04	3107331547	890.403.068-1

La presente certificación se expide en Bogotá el día 31 de mayo del año 2023.

Atentamente,



Carlos Galarza
Gerente Comercial Posventa y ACDelco Colombia



AUTOMAYOR
UN LEGADO DE CONFIANZA

9111388620	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409960	LWN F242141130	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388621	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409961	LWN F242141109	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388622	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409963	LWN F242141122	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388623	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412653	LWN F242271097	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388624	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412657	LWN F242291037	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388625	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412659	LWN F242271091	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388626	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412661	LWN F242291043	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388627	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412664	LWN F242291059	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800

Por su atención a esta comunicación muchas gracias.

AUTOMAYOR S.

MARISOL IBAGON CASTRO
Gerente Comercial



MANTENIMIENTO PROGRAMADO CHEVROLET COLORADO EURO VI

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Motor y caja de cambios: inspeccionar que no haya fugas y comprobar niveles de líquidos.		■	■	■	■	■
Comprobar y reemplazar la manguera del filtro de aire del motor si fuera necesario.		■	■	■	■	■
Filtro de aire del motor: comprobar y reemplazar si fuera necesario.		■	■	■	■	■
Filtro de aire del motor: cambiar el cartucho.		■	■	■	■	■
Filtro de combustible (tanque externo) - Diésel: cambiar el elemento de filtro.	Cada 30.000km o 24 meses, según lo que ocurra primero.					
Montajes del motor: Comprobar eventuales daños y hundimiento.		■	■	■	■	■
Montajes del sistema de escape: Comprobar eventuales daños y hundimiento.		■	■	■	■	■
Manguera de aceite: verificar.		■	■	■	■	■
Manguera de combustible: verificar.		■	■	■	■	■
Correa de accesorios: verificar tensión y corregir si fuera necesario.		■	■	■	■	■
Correa de accesorios: reemplazo.	Cada 100.000km.					
Sustituir la correa de distribución.	Cada 240.000km. En condiciones de uso difíciles cada 100.000 km.					

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Cambio de aceite del motor	De acuerdo al intervalo recomendado bajo líquidos y lubricantes recomendados. Cada cambio de aceite del motor.	■	■	■	■	■
Cambio de filtro de aceite del motor.	Cada cambio de aceite del motor.	■	■	■	■	■
Revisión O del tapón.		■	■	■	■	■
Prueba en carretera		■	■	■	■	■

Prueba de carretera para comprobar posibles irregularidades. Realizar la prueba de marcha después de los servicios de mantenimiento.		■	■	■	■	■
Sistema de refrigeración		■	■	■	■	■
Verificar el nivel de líquido del sistema de refrigeración y comprobar que no haya fugas.		■	■	■	■	■
Cambiar el refrigerante y comprobar que no haya fugas.	Cada 5 años o 150.000 km.					
Mangueras, conexiones, radiador y bomba de agua: comprobar el nivel y verificar que no haya fugas.		■	■	■	■	■
Sistema de aire acondicionado		■	■	■	■	■
Sistema de aire acondicionado: compruebe su funcionamiento.		■	■	■	■	■
Filtro de polen: cambiar.		■	■	■	■	■
Protección de tela de la admisión de aire: Comprobar que no haya obstrucciones.		■	■	■	■	■

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Embrague		■	■	■	■	■
Compruebe el nivel de líquido y agregue de ser necesario (cada 20.000 km o 2 años, el primero en ocurrir).		■	■	■	■	■
Caja de transferencia		■	■	■	■	■
Comprobar si hay fugas.		■	■	■	■	■
En caso de uso constante de la (4x4), cambiar el aceite.	Cada 3 años o 80.000 km					
Revise la funda del semieje (4x4)		■	■	■	■	■
Caja de cambios y eje propulsor		■	■	■	■	■
Caja de cambios (todas): comprobar el nivel de aceite y rellenar hasta el nivel correcto si fuera necesario.		■	■	■	■	■
Transmisión manual: cambiar el aceite.	De acuerdo al intervalo recomendado bajo líquidos y lubricantes recomendados.	■	■	■	■	■
Transmisión automática: cambiar el aceite.	De acuerdo al intervalo recomendado bajo líquidos y lubricantes recomendados.	■	■	■	■	■
Eje delantero y trasero: comprobar el nivel de lubricante.		■	■	■	■	■
Eje delantero y trasero: cambiar lubricante.	Cada 120.000 km.					

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Freno		■	■	■	■	■
Pastillas y rotores: comprobar desgaste		■	■	■	■	■
Forros y tambores: comprobar desgaste. (si está equipado)		■	■	■	■	■
Tuberías (tubos y mangueras) de freno: comprobar que no haya fugas.		■	■	■	■	■
Líquido de frenos: comprobar el nivel de líquido. Si está debajo del mínimo, reparar la fuga y reponer el líquido de frenos.		■	■	■	■	■
Sustitución obligatoria cada 20.000 km o 2 años, el primero en ocurrir.		■	■	■	■	■
Freno de estacionamiento: comprobar el sistema y ajustarlo si fuera necesario.		■	■	■	■	■
Lubricar las uniones y cables.		■	■	■	■	■
Dirección y suspensión (delantera y trasera)		■	■	■	■	■

Rótula y brazos de control: verificar holgura y daños potenciales.					
Amortiguador delantero y trasero: comprobar la fijación de la pieza y las posibles fugas de aceite.					
Resorte de hoja con perno U: verificar par y apretarlo si fuera necesario.					
Sistema de dirección asistida eléctrica: comprobar eventual daño.					
Ruedas y neumáticos					
Neumáticos: comprobar presión de inflado, desgaste y posibles daños. Realizar la rotación.					

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Revise el par de las tuercas sujetadoras de las ruedas.						
Carrocería						
Carrocería y bajos de la carrocería: comprobar posibles daños en la pintura o corrosión.						
Cinturones de seguridad: revisar el estado, el funcionamiento y el par de apriete de las cintas, hebillas y sujetadores.						
Burlete para vidrio de puerta lateral delantera: aplique aerosol de silicona GM a los labios de estanqueidad inferiores y a la parte inferior del burlete, donde se desliza el vidrio. Se aplica silicona a las partes verticales delantera y posterior del burlete del vidrio.						
Sistema eléctrico						
Sistema eléctrico: comprobar la existencia de códigos de falla con la herramienta de exploración.						
Iluminación y señalización: comprobar.						
Limpia y lavaparabrisas: comprobar el estado de las escobillas y lavarlas si fuera necesario.						
Limpia y lavaparabrisas delantero y trasero: revise el nivel del depósito y el funcionamiento.						
Alineación de los faros: comprobar el ajuste.						

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Chasis						
Árbol de cojinetes central longitudinal (cardán): comprobar lubricación del tablero deslizante y completar con grasa si fuera necesario - solo versión 4x2.						
Respiradero del tanque de combustible: comprobar posibles obstrucciones.						
<p>1. Si el vehículo forma parte del programa exclusivo para flotas y/o empresas de alquiler de coches, para obtener más información, consulte a un concesionario Chevrolet.</p> <p>2. Lo primero que ocurra.</p> <p>3. Comprobar el nivel de líquido y rellenarlo, si fuera necesario, al final de todos los servicios.</p>						
<p>Líquidos, lubricantes y piezas recomendados.</p> <p>Líquidos y lubricantes recomendados.</p> <p>Utilice sólo productos que hayan sido comprobados y homologados. Los daños resultantes del uso de materiales no homologados. Los daños resultantes del uso de materiales no homologados no serán cubiertos por la garantía.</p>						

PELIGRO

Los líquidos y lubricantes pueden ser peligrosos. Manipúelos con cuidado y preste atención a la información proporcionada en los envases.